

## **ACTA N° 8**

- **En la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúne de manera virtual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.**

**Presentes: Sr. Decano:** Erben, Mauricio

**Por el Claustro de Profesores:**

Sra. Damonte, Laura  
Sr. Gómez Dumm, Daniel  
Sr. Speroni Aguirre, Francisco

**Por el Claustro de Graduados:**

Sra. Marchetti, Julia  
Sra. Mihdi, Miryam  
Sr. Richard, Diego

**Por el Claustro Estudiantil:**

Srta. Arcidiácono, Melina  
Sr. Dassatti, Fausto  
Srta. Gallinares, Agustina

**Por el Claustro No Docente**

Sr. Jofré, Leandro

- A las 13 y 40 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la octava sesión ordinaria del presente período de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, sexta en este formato virtual, con la presencia de diez consejeros directivos.

Corresponde considerar, en primer lugar, los pedidos de licencia presentados por los consejeros: Ruiz, por treinta días; Schilardi, a partir del 24 de octubre; Vetere, por el día de la fecha; Mártire, Kirolinko, Fernández y Bianco, por el término de treinta días; Talevi y Martín.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Ponzinibbio, Scilingo, Rossini y Cascallares.

- Se incorporan los mencionados consejeros.

#### **A - INFORME DEL Sr. DECANO**

Sr. DECANO.- Como primer punto del informe, quiero comentar que la semana pasada dio comienzo el proyecto que fue aprobado por este Consejo de implementación de la Ley Micaela en la Facultad de Ciencias Exactas. Tal como estaba previsto, en una primera instancia de esta capacitación corresponde al universo de personas involucradas en gestión, que es el espíritu original de la ley.

La capacitación está siendo llevada adelante a través de la Dirección de Género y Diversidad de la Facultad. Y debido a la cantidad de gente que involucra, se está haciendo en dos grupos. Ha sido muy enriquecedor el debate que se ha dado en la primera de las jornadas. Y la capacitación seguirá adelante. Aunque no quería dejar de mencionar la relevancia de esto. Ni dejar de reconocer el trabajo de la Dirección de Género y Diversidad por la tarea realizada hasta el momento.

También quiero comentarles que días atrás fuimos convocados los decanos y decanas de las facultades por la Presidencia de Universidad por un tema muy puntual, el cual quiero comentar, porque tiene algún impacto, sobre todo, en los/as egresados/as de la Facultad. Se trata de la tramitación de los diplomas.

Como ustedes saben, la situación de ASPO generó que la entrega de diplomas se tornara un proceso relativamente complejo, porque el propio trámite del diploma tiene muchas etapas, algunas de ellas presenciales. Y mucha gente que tiene que intervenir en el mismo.

Presidencia ha tomado una resolución para toda la Universidad. Y cuando digo que ha tomado una resolución es, porque, días después de esta reunión que tuvimos en la

que se nos explicaron los alcances de esta modificación, ya salió la resolución de Universidad explicando cómo hacer el nuevo procedimiento.

Básicamente, lo que se implementó es que, a partir de la fecha de la resolución, los nuevos diplomas que va a otorgar la Universidad van a ser diplomas electrónicos, que van a tener todo el trámite a través de SIU. Y todo lo que tiene que ver con el trámite de firmas va a ser también por medios digitales. Esto incluye también la validación por parte del Ministerio de Educación de los diplomas otorgados.

Así que este va a ser un cambio que estamos implementando con el Departamento de Alumnos y con la subárea que está encargada de esta tarea. Que, como ya lo hemos mencionado en alguna ocasión en el Consejo, ha tenido un trabajo muy importante durante la pandemia. Sobre todo, al reconocer a las carreras de nuestra Facultad que tienen relación directa con áreas de la salud. Y, por lo tanto, todo lo que conlleva al ejercicio profesional requería la emisión, de los diplomas.

Así que aprovecho la ocasión para agradecer nuevamente el esfuerzo que se está realizando por parte del personal no docente en este sentido.

Un tercer tema que deseo informar se relaciona con un inicio de obra tuvimos hace pocos días. Se trata del arreglo y puesta en valor de las aulas Na y Nb en el edificio Abuelas de Plaza de Mayo. Como todos sabemos, estas aulas, conocidas como las aulas de chapa, sufren una problemática que tiene larga data y que, sobre todo, se refiere a la cuestión del aislamiento térmico de las mismas. Son aulas muy frías en invierno y muy calurosas en los meses de verano. Además de otros problemas, como el hecho de no ser adecuadas para la función de aula plana para el trabajo en grupos.

Sin embargo, entendemos que es necesario prever los espacios para la docencia en lo que será una posterior etapa de distanciamiento social cuando sea posible volver a la presencialidad. Por eso fue que decidimos poner manos a la obra junto con el personal no docente relacionado con obra y mantenimiento. Y estamos en la tarea de mejorar un poco la prestación que tienen esas dos aulas que son relativamente importantes. Ya que tienen una capacidad para 80 y 120 personas. Tratamos no sólo de mejorar el aislamiento, sino que también agregamos mejores pizarrones, una pantalla de proyección, las estufas, la ventilación, etcétera

Nuevamente, tengo que agradecer el trabajo del claustro no docente, que se está encargando de esa tarea. Y, sobre todo, agradecer a la Fundación Ciencias Exactas, que financió parte del material necesario para esta mejora.

Respecto de las temáticas relacionadas con extensión universitaria y, particularmente, como vengo haciendo en estos informes, quiero resaltar nuevamente el trabajo de las Brigadas Sanitarias Ramona Medina. En particular, el viernes pasado me

acerqué a una de las actividades que se organizaron. Esta vez se trataba de una donación de sangre y de estudio serológico para determinar la posibilidad de donar suero, que realizara el sindicato de telecomunicaciones en el centro de la ciudad.

Es decir, la actividad estuvo organizada junto con el sindicato, la Región Sanitaria XI y el Instituto de Hemoterapia, coordinado con el concejal Cristian Vander, que tuvo la gentileza de invitarme.

La actividad contó con la presencia de una cantidad bastante importante de donantes. Y desde el punto de vista más político estuvo acompañado también por la ministra de trabajo de la provincia de Buenos Aires, Mara Ruiz Malec; la directora del Consejo Provincial de Coordinación con el Sistema Universitario y Científico, Florencia Saintout, y referentes sindicales.

Quiero reconocer el trabajo de las brigadas en esta coordinación tan cercana con el Instituto de Hemoterapia y todo el proyecto relacionado con el estudio serológico que se lleva adelante en el Laboratorio de Salud Pública, coordinado por el proyecto que dirige el doctor Docena y del que participan tantos investigadores y extensionistas de la Facultad.

También quiero mencionar una actividad que se realizó motorizada por La Secretaría de Ciencia y Técnica. La semana pasada se convocó a la comunidad, sobre todo, de docentes investigadores/as a una reunión para dar sugerencias respecto de una convocatoria, que creemos que es muy relevante, lanzada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que se llama Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos.

La reunión fue coordinada por el secretario Pis Diez, la prosecretaria Leticia Rubio Puzzo y contó también con la participación del prosecretario Nicolás Rendtorff, que está en Universidad, y también está coordinando este tipo de presentaciones.

Se trató de una primera reunión para escuchar ideas, para resolver algunas dudas y preguntas y acercar algunas de ellas a las autoridades del Ministerio. Pero entendemos que, por su importancia política en temas estratégicos y también por esta perspectiva interinstitucional, son propuestas muy valiosas. Y esperamos que la Facultad pueda realizar un aporte importante en esta convocatoria.

Por una iniciativa originada por el doctor Martínez Peria, del Departamento de Matemática, hace algún tiempo se presentó ante un organismo que se llama DAAD, que es el organismo alemán de colaboración científica, el denominado “Proyecto Semilla”, para analizar la viabilidad de estudios entre instituciones argentinas y alemanas.

El Departamento de Matemática presentó, entonces, a instancias del doctor Martínez Peria, un proyecto para crear una maestría en conjunto con el Instituto de Matemática de la Universidad de Ilmenau de Alemania.

La novedad, la noticia interesante, es que el proyecto fue seleccionado para ser llevado adelante en esta etapa de Proyecto Semilla con el objeto de llevar al planteo de una nueva maestría. Así que hemos puesto a las secretarías de Postgrado y de Asuntos Académicos a disposición del Departamento de Matemática para avanzar en este tema.

Ese era el resumen que tenía preparado para presentar al Consejo de algunos hechos que me parecieron relevantes desde la última reunión.

Si no hay comentarios o consultas, pasamos a considerar los temas pendientes.

## **B. TEMAS PENDIENTES DE LA 7ª REUNIÓN**

### **1. Concursos**

#### **Llamados**

#### **Departamento de Cs. Biológicas**

700-1939/19-4 UN cargo (2577) de PTDS, Área Biotecnología y Biología Molecular (descargo de miembro del jurado ante recusación).

700-1939/19-5 UN cargo (2577) de PTDS, Área Biotecnología y Biología Molecular (descargo de miembro del jurado ante recusación).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1939/19-4, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple número 2577 del Área Biotecnología y Biología Molecular en el que se presenta el descargo de uno de los miembros del jurado ante la recusación de uno de los postulantes inscriptos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En mi opinión y viendo la respuesta de la integrante de la comisión asesora, yo no haría lugar a la impugnación, sino que conservaría la composición de la comisión asesora tal como está.

Sr. DECANO.- Lo que quería introducir es que este expediente había sido pospuesto a instancias del consejero Talevi.

Entiendo que, a partir de la intervención del consejero Speroni, tendríamos la propuesta de no hacer lugar a la recusación en base a los argumentos expresados en el descargo.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Lo que expone el profesor Lodeiro es que la integrante de la comisión ya ha opinado en el concurso. Pero, en realidad, lo que ocurrió es que lo hizo en un mecanismo de selección interno del departamento para otro cargo. El cargo que en esa oportunidad estaba disponible era el número 767, que era un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva. Y el cargo que está en concurso ahora es el número 2577, que es un cargo de Profesor Titular con dedicación simple. Con lo cual, si bien es un cargo de Profesor Titular del área, no es exactamente el mismo.

Pero, además, las condiciones para resolver un mecanismo de cobertura para un cargo con dedicación exclusiva, probablemente implique otros criterios que los empleados para el concurso de un cargo con dedicación simple.

Sr. DECANO.- Está clara la postura del consejero Speroni. Que es un poco en línea con lo que argumenta la recusada.

Lo que pregunto es, entonces, si el Cuerpo está en condiciones de proceder a la votación sobre esta propuesta que realiza el consejero.

Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sra. ROSSINI.- Entiendo que las condiciones establecidas son las habituales del funcionamiento de la Facultad. Y en este caso no amerita la recusación.

En consecuencia estamos de acuerdo en desestimarla.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la moción en el sentido de no hacer lugar a la recusación.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

Sr. DECANO.- Se rechaza por unanimidad la recusación presentada por el postulante.

Me acaban de acercar la solicitud de licencia presentada por el consejero García, la cual voy a someter a consideración en este momento.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la licencia?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.*

Sr. DECANO.- Aprobada. Está en condiciones de incorporarse el consejero Quiroga.

- *Se incorpora el consejero Quiroga.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1939/19-5, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple número 2577 del Área Biotecnología y Biología Molecular, que viene con el descargo de uno de los miembros del jurado ante la recusación presentada por uno de los postulantes inscriptos al mismo.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- En este caso se hace alusión a la figura de enemistad manifiesta. El doctor Lodeiro hace mención a que la doctora Córscico había participado como integrante de la comisión asesora en un concurso que fue anulado por arbitrariedad manifiesta. Y por eso fue el pedido de postergación del consejero Talevi, a fin de consultar las actas correspondientes al tratamiento de aquel expediente.

Hemos consultado las actas de aquel tratamiento y lo que surge de las mismas es que lo que se resolvió fue el rechazó del dictamen. Pero el concurso no se anuló por arbitrariedad manifiesta.

Por otra parte, me parece que el descargo de la doctora Córstico es aceptable.

En consecuencia, mi moción es rechazar la recusación interpuesta.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Quiroga,

Sr. QUIROGA.- Coincido con la consejera Mihdi. Yo también rechazaría la recusación.

Me parece que el descargo de la doctora Córstico está muy bien argumentado. Y entiendo que puede haber disidencias en algunos temas, pero eso no significa que exista una enemistad manifiesta.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, tenemos una moción en el sentido de rechazar la recusación del concursante Lodeiro.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

## **2. Departamento de Cs. Biológicas**

700-3695/20-0 Rodrigo METZLER en el cargo (2699) de AAR, Área Cs. Farmacéuticas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3695/20, referente a designación de Rodrigo Metzler en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2699 del Área Ciencias Farmacéuticas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Este expediente había sido postergado para ver en qué condiciones accedió el señor Metzler previo a la designación, dado que en este momento está graduado. Pero a partir de lo que obra en el expediente no lo pudimos aclarar.

Entiendo que se iba a hacer la consulta al departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Efectivamente, se hizo la consulta al Departamento de Ciencias Biológicas. Y nos informaron que el postulante Metzler se graduó en el mes de agosto, en fecha posterior a la aprobación de su designación a través del programa PIDO. De manera que entendía el departamento, y yo lo comparto, que se encuadra en las normas del programa. Y, en consecuencia, corresponde la designación.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la designación.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

- *Ingresa el consejero D'Alessandro.*

### **C. TEMAS DE LA 8ª REUNIÓN**

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tal como fuera comunicado previamente vía mail, se propone la incorporación de los siguientes asuntos: está la versión taquigráfica de la séptima reunión ordinaria del Consejo; de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento, tenemos los expedientes 700-3637/20, 700-2813/20, 700-2754/19, 700-2634/19, 700-2554/19 y 700-3727/20, todos ellos referentes a solicitudes de equivalencias; del Claustro de Graduadas/os, el expediente 700-3955/20, referente a propuesta de representantes en la CEC de la Licenciatura en Química; del claustro de estudiantes por la mayoría, nota referente a propuesta de representantes en la CEC de la Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular y nota solicitando dictado de cursos de verano. Y, del claustro de estudiantes por la minoría, nota solicitando dictado de cursos de verano y acceso remoto a material de estudio.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- De esta manera queda constituido el temario de la reunión de hoy.

Tiene la palabra el consejero Cascallares.

Sr. CASCALLARES.- Queremos proponer una alteración del Orden del Día para tratar en conjunto esa nota presentada sobre tablas con el expediente 700-3931, que está en el punto 10 del mismo. Sobre todo, porque la nota presentada sobre tablas es como una extensión del expediente que presentamos antes, y para no volver sobre lo mismo después.

Sr. DECANO.- Si entiendo bien, la propuesta es tratar ahora el punto 10 del Orden del Día. Y a ese punto sumarle la nota presentada sobre tablas que acabo de leer.

Sr. CASCALLARES.- La propuesta es tratar ambos temas en forma conjunta.

Sr. DECANO.- ¿Cuándo llegue el momento?

Sr. CASCALLARES.- Sí.

Sr. DECANO.- Bueno. Lo tendremos en cuenta llegado el momento.

Se pasa a considerar el punto número 1 del Orden del Día.

#### **1. Resoluciones del Sr. Decano para refrendar**

700-3842/20-0 Propuesta de esquema de Curso de Ingreso 2021 y de procedimiento para la correspondiente selección de docentes.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3842/20, referente a propuesta de esquema de Curso de Ingreso 2021 y de procedimiento para la correspondiente selección de docentes.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Simplemente, quiero comentar que el esquema propuesto para el curso de ingreso al igual que para la selección docente es, sustancialmente, el mismo que se usó el año pasado y que se viene llevando adelante. Obviamente, con la diferencia de que va a ser completamente virtual.

Como ustedes saben, ya hubo una experiencia de ingreso virtual entre los meses de junio y julio, en el ingreso de mitad de año en la Facultad, con unos ochenta ingresantes. Por supuesto, ahora esa cantidad se multiplicaría por diez. Pero el material está casi completamente terminado. Y a partir de noviembre va a empezar a trabajar un equipo para la puesta a punto de ese curso virtual y la atención de los aspirantes en cuanto a matriculación, ambientación y demás.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Sumando a lo que dijo la consejera Mihdi, la semana pasada tuvimos una reunión con el secretario académico de la Universidad y las autoridades del área de las distintas facultades. En ese sentido, nuestra Facultad está muy adelantada en relación a la situación de pandemia, porque ya tuvimos una experiencia de curso de ingreso virtual. Y, si bien el escalado no es natural, sino que hay que seguir trabajando para atender en febrero a muchos más estudiantes de los que recibimos en junio, la Facultad está en muy buenas condiciones para llevarlo adelante.

Se comentaba en esa reunión que se espera que el ingreso sea con muchos más aspirantes que el año pasado. Así que les daremos la bienvenida oportunamente. Pero estamos confiados en que el trayecto introductorio del curso de ingreso va a ser muy bueno.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la refrenda.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

## **2. Movimiento de personal**

### **a. Expedientes con propuesta única: ver Anexo I**

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que ha estado a disposición del Consejo

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Hay dos expedientes del Anexo que queremos marcar.

Uno es la designación de Manuel Cura Costa, a quien se propone designar en un cargo de Ayudante Alumno, siendo graduado desde 2014. Y que, además, tiene beca doctoral.

Y, por otro lado, la designación de Nicolás Mele, expediente 700-3787, a quien se designa en un cargo de Ayudante Diplomado. Pero, mirando la declaración jurada y el CV, notamos que él se recibió en 2017 y en 2018 accedió a un cargo de Ayudante Alumno por concurso, con lo cual no habría problema, pero en febrero de este año debería haber solicitado la prórroga. Cosa que, hasta donde sabemos, no se ha producido.

Así que queríamos marcar esos dos expedientes y consultar al respecto. En el primer caso, por la designación de un graduado en un cargo de Ayudante Alumno rentado y, en el segundo, para la regularización del cargo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo puedo aclarar algunos datos de los expedientes que mencionó el consejero Dassatti.

Sr. DECANO.- Si les parece adecuado, para claridad del tratamiento, retiramos esos dos expedientes del Anexo I y les damos tratamiento por separado.

Estaríamos separando del Anexo I los expedientes 700-3802/20 y 700-3787/20 y pasamos a considerar la aprobación del Anexo I con esa salvedad.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el Anexo I de ese modo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3802, referente a designación de Emanuel Cura Costa en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2290 del Área Biología del Departamento de Ciencias Biológicas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Esta designación es la regularización de una designación que ocurrió en los primeros meses de la pandemia.

En esa primera etapa, nosotros trabajábamos muy artesanalmente entre las cátedras, los departamentos, la oficina de Personal, para cubrir lo más rápidamente posible las vacantes que hubiera para poder salir adelante con los cursos.

En ese momento, la cátedra solicitó la designación de Cura Costa en este cargo. Él venía ocupando un cargo de Ayudante Alumno que había sido dado de baja por la designación de otra persona. Pero se propone la designación en este otro cargo.

Nosotros no estábamos al tanto de que él estaba graduado. Simplemente, respondimos al pedido de la cátedra de Biología.

Cuando empezamos la formalización para regularizar todas las designaciones que se habían hecho, surgió que el señor Cura Costa estaba graduado hacía bastante tiempo. Entonces, se lo está designando solamente hasta el 1° de noviembre. Ahí se va a hacer la baja. Porque, en la práctica, la persona hizo la prestación docente.

Entendemos que no fue una actitud de mala voluntad de Cura Costa, sino, de algún modo, la desinformación de sus derechos y obligaciones. Y que nosotros respondimos al pedido de la cátedra.

Para saldar el hecho de que, efectivamente, realizó la prestación docente y retribuir económicamente ese trabajo, la propuesta sería designarlo hasta fin de octubre. Ya tiene la baja pedido para la planilla de noviembre.

Sr. DECANO.- Entiendo que están claramente expresadas las posiciones y las aclaraciones del caso.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de designación del señor Cura Costa hasta el 30 de octubre.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3787/20, referente a propuesta de designación de Nicolás Mele en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 196 del Departamento de Física.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo me comprometo a comunicarme con el departamento a fin que inicie el expediente para que se solicite la prórroga del cargo en cuestión.

De todos modos, hay que decir que muchas veces las designaciones caducan y la Facultad no da las bajas. Eso se debe muchas veces a que el interesado no se acordó de hacerlo o por distintos motivos. Entonces, las bajas no se dan automáticamente, sino que se considera de hecho que las personas continúan en el cargo hasta que, por supuesto, si el cargo está vencido, el departamento decida nombrar a otra persona o llamar a concurso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni,

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Hay que aclarar que también en estos casos hay un tema que tiene que ver con los tiempos. Al docente, la designación ordinaria como Ayudante Alumno se le venció el 1° de febrero de este año. A él le correspondía, en todo caso,

solicitar la prórroga que, de haberla solicitado, probablemente el Consejo Directivo la hubiera denegado, porque ya estaba graduado.

Si eso hubiera ocurrido, si el Consejo Directivo le hubiera negado la prórroga, lo que correspondía era que el departamento solicitara el concurso de ese cargo o, en todo caso, si tenía un orden de méritos vigente, cubrirlo con ese orden. Pero lo que no puede hacer la gestión, ni la oficina de Personal, ni el Consejo Directivo es dar la baja porque venció el primer período. Porque la persona mantiene su cargo ordinario hasta que se sustancie un nuevo concurso.

Entonces, en ese sentido es que los tiempos pueden jugar un rol importante en este caso. Porque, si recién ahora se va a abrir el concurso y demás, lo cual puede llevar bastante tiempo, el docente está en su derecho de seguir manteniendo el cargo. Es decir, la persona debería renunciar o ser removida por una nueva designación en base a un concurso ordinario. Pero la Facultad no le puede exigir la salida del cargo.

En la práctica, él va a estar ocupando un cargo de Ayudante Alumno, un cargo de Ayudante Diplomado y una beca de CONICET. Por lo cual, tendría que corregir las declaraciones juradas para que sea claro cuál de los dos cargos estaba haciendo en el horario de la beca. Y, en todo caso, dado que se trata de una declaración jurada, hay que dar fe de que va a seguir desempeñándose en ambos cargos.

Son situaciones que no son las más amigables para la Facultad. Porque, él, podría dejar el lugar a un estudiante. Y hay un montón de otras cuestiones que hacen a la distribución de los cargos.

Pero la situación de él es legítima.

Sr. DECANO.- Iba a redondear con eso.

A pesar que es una situación, si se quiere, contradictoria, es desde todo punto de vista, legítima, como bien acaba de explicar el consejero Speroni.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la designación del señor Mele en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

#### **b. Designaciones ordinarias**

700-3901/20-0 Yanina BAVA en el cargo (1909) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

700-3902/20-0 Fabricio RAGONE en el cargo (663) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

700-3915/20-0 Facundo BIGNE en el cargo (647) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3901/20, referente a designación de Yanina Bava en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 1909 del Área Químicas Básicas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3902/20, referente a designación de Fabricio Ragone en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 663 del Área Químicas Básicas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3915/20, referente a designación de Facundo Bigne en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 647 del Área Químicas Básicas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

### **c. Designaciones interinas**

700-2542/19-2 Gabriela LÓPEZ GUERRA en el cargo (1393) de ADSD, Área Biotecnología, Dpto. de Química.

700-3428/20-1 Leandro SALOMONE en el cargo (240) de ADDE, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3935/20-0 Emilio GONZÁLEZ en el cargo (2457) de AAR, Área Básica, Dpto. de Matemática (por el término de un mes).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-2542/19-2, referente a propuesta de designación interina de Gabriela López Guerra en el cargo de Ayudante Diplomado con semidedicación número 1393 del Área Biotecnología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3428/20-1, referente a propuesta de designación interina de Leandro Salomone en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva número 240 del Área Básica del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3935/20, referente a propuesta de designación interina de Emilio González en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2457 del Área Básica del Departamento de Matemática por el término de un mes.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm

Sr. GÓMEZ DUMM.- Esta fue la designación que se pidió en la anterior reunión del Consejo Directivo y fue rechazada, porque, no habíamos advertido que Emilio González estaba diplomado. De todos modos, como el alta ya se había dado, como ocurrió en estos otros casos, y durante un mes Emilio González había trabajado y ya estaba hecha la liquidación de su salario, lo que proponemos, en honor a que el trabajo fue realizado y para que no tenga que devolver lo cobrado, iniciando actuaciones que además son complicadas desde lo administrativo, es hacer la designación por el término de ese mes en el que se desempeñó.

Quiero decir también que no fue error del Departamento de Matemática; el Departamento de Matemática chequeó que la persona no estuviera recibida. Lo que pasa es que en el currículum que presentaba el interesado no quedaba claro que estaba graduado. Eso quedó en evidencia al ver la declaración jurada. Pero el departamento no había visto las declaraciones juradas.

Eso fue lo que originó esta desprolijidad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Es bienvenido el comentario que hace el consejero Gómez Dumm.

Digamos, con los casos que acabamos de tratar, los que estaban en el Anexo I y algunos que vimos en la sesión pasada, pareciera desprenderse como que la responsabilidad por la designación de una persona graduada en un cargo de Ayudante Alumno pasara ya sea por la propia persona o por este Consejo Directivo. Y por ahí hemos quitado responsabilidad en los consejos departamentales que envían esa información.

El consejero Gómez Dumm aclara que en este caso el departamento no estaba al tanto de la información. Sin embargo, creo que a veces la información condiciona un poco la lectura que se puede realizar de los currículums.

Acabamos de tratar un currículum en el Anexo I que estaba normalizado a UNLP. Y, ciertamente, tenía muy poca información en el caso de alguien que es estudiante.

¿A dónde apunto con esto?

Si usáramos el currículum que pretende la Ordenanza 02, que es la que tenemos a disposición en nuestra Facultad para la designación de docentes auxiliares, sería mucho más fácil acceder a esta información. Porque, incluso, creo que a veces se presenta un analítico.

Así estaría salvada esta falta de información o información parcial o doble lectura que se pueda dar en cada caso.

Me parece que estamos definiendo cosas. Que los departamentos, a esta altura, deberían informar que, si están apurados con las fechas, acá no pasa la designación. Pero, el ejercicio correcto sería que presentaran la información estandarizada de acuerdo con la Ordenanza 02. Eso sería lo más sencillo.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero. Haremos llegar el comentario a las autoridades departamentales para que tengamos un criterio más homogeneizado respecto de la exigencia de los CV normalizados y del análisis de la información.

¿Hay acuerdo del Consejo en la propuesta de designación de acuerdo a la explicación que dio el consejero Gómez Dumm?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

**d. Prórroga de designación interina**

700-3041/20-1 Facundo BIGNE en el cargo (647) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3041/20-1, referente a solicitud de prórroga de la designación interina de Facundo Bigne en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 647 del Área Químicas Básicas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

**e. Movimiento de dedicación**

700-3844/20-0 Traspaso de la extensión a DE del cargo (2087) de ADDS al cargo (663) de ADDS ocupado por Fabricio RAGONE.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3844/20, referente a traspaso de la extensión a dedicación exclusiva del cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2087 al cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 663 ocupado por Fabricio Ragone.

Esta es una situación que se da por la baja en un cargo y la mayor dedicación en el marco del programa de retención de recursos humanos. Ese cambio en el cargo, aunque sea de la misma categoría, requiere el paso formal de la dedicación de un cargo a otro.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

### **3. Actas del Consejo Directivo**

Acta N° 5.

Acta N° 6.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas de las reuniones quinta y sexta, que han estado a disposición del Consejo.

Están en consideración.

*Si no hay observaciones, se darán por aprobadas y se tendrán como actas.*

- *Se aprueban y se designa a los consejeros Arcidiácono, Gómez Dumm, Jofré y Mihdi para firmar el acta 5 y a los consejeros Cascallares, Damonte, Jofré y Marchetti para firmar el acta 6.*

### **4. Despachos de Comisiones Asesoras**

#### **a. Expedientes con propuesta única: ver Anexo II**

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo II del Orden del Día, que ha estado a disposición del Consejo.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Quisiera solicitar que conste mi abstención en la votación del expediente 700-3787/15-2, en el que estoy involucrada, dado que Lucas Valluzzi es mi tesista.

Sr. DECANO.- Voy a solicitar que se trate por separado el último expediente del Anexo II. El referente a un curso sobre cáncer.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el Anexo II con la observaciones efectuadas por los consejeros Damonte y Richard?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos a excepción del expediente 700-3787/15-2, con quince votos y una abstención.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3890/20, referente a solicitud de Ignacio León de acreditación del curso “Cáncer: biología celular-molecular, modelos de estudio, biomarcadores y terapias emergentes”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso, hay un detalle técnico: la comisión nos eleva la aprobación del curso, consignando dos créditos para un curso que entendemos que es de cuarenta y cinco horas. Quien presenta el curso hace un detalle de esas cuarenta y cinco horas. Y entendemos que la comisión hace una lectura por la cual le quitan tres horas que corresponden a la evaluación.

Nosotros entendemos, como lo hemos hecho en otros casos, que le corresponden tres créditos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo entiendo que la evaluación de un curso es una más de las instancias pedagógicas que tiene el mismo. No se puede separar la evaluación del curso como tal.

Muchas veces las evaluaciones de cursos de postgrado se hacen a través de la exposición de trabajos de investigación o cosas por el estilo, que son de utilidad para otros estudiantes.

O sea que considero que habría que tomar toda la carga para asignar los créditos. No restar las horas de la evaluación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Antes que erigirnos en comisión asesora, yo preferiría posponer el expediente y hacer la consulta a la Secretaría de Postgrado a ver si, realmente, lo que hubo fue un problema de interpretación de esas horas, un error a la hora de marcar en el cuadrito que corresponde, o qué es lo que ocurrió. Y, en todo caso, teniendo la situación más clara, lo tratamos en la próxima reunión.

Sr. DECANO.- La moción sería posponer el tratamiento para consultar a la Secretaría respecto del debate que se dio en la Comisión Asesora de Grados Académicos para determinar las razones por las cuales se propone otorgar dos créditos para un curso de cuarenta y cinco horas.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

### **b. Grados Académicos**

700-5571/15-2 María Laura FABRE s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-2270/14-5 María Inés VILLALBA s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-8656/11-7 Mariana CHESINI s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-8277/16-2 Lucía MORÁN AYALA s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-8032/11-2 Guillermo CASTRO e/renuncia a dirección de Tesis Doctoral.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-5571/15-2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de María Laura Fabre, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-2270/14-5, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de María Inés Villalba, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8656/11-7, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de Mariana Chesini, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

- *Se retira el consejero Cascallares.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8277/16-2, referente a constitución de jurado para evaluar el trabajo de tesis doctoral de Lucía Morán Ayala, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

- *Ingresa el consejero Cascallares*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8032/11-2, referente a renuncia de Guillermo Castro a la dirección de la tesis doctoral de la doctoranda Mariana revuelta, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Marchetti.

Sra. MARCHETTI.- Desde nuestra bancada, apoyamos la baja en la dirección de la tesis. Pero, en este punto, queremos hacer un breve comentario, manifestando que la doctoranda hace un descargo muy contundente en el expediente.

- *Se produce una falla en la señal de origen.*

Sra. MARCHETTI.- Lo que decimos es que, si bien es importante darle la baja al director, eso no significa separarla de todo el trabajo que estuvo realizando durante sus años de tesis. Nosotros queremos dejar eso en claro.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Yo considero que el dictamen de la comisión asesora ha sido muy correcto. Pero, después de haber leído toda la sucesión de notas que aparecen en el expediente, este Consejo no puede ignorar la situación y, en consecuencia, debería no solamente aceptar la renuncia del doctor Castro a la dirección de la tesis, sino también expresar nuestra preocupación o llamarle la atención al doctor Castro. Porque, realmente, en su nota de solicitud de renuncia es - cómo decirlo - un poco hiriente en las frases que consigna respecto de su doctoranda. Frases con las cuales yo no coincido. Porque habla de una escasa labor experimental. Y, de acuerdo a la información que obra en el expediente, hay publicaciones, presentaciones a congresos y contactos con otros laboratorios de investigación de nuestra Facultad y del exterior.

Y, también, me parece que es bueno, como dice el dictamen de la comisión, hacer responsable al doctor Castro de los avances o no avances de la doctoranda, ya que él estuvo a cargo de ella desde el año 2007 o 2008. Si bien la inscripción en nuestra Facultad es del año 2011, él estuvo en contacto con la doctoranda desde años atrás.

Así que creo que, de alguna manera, deberíamos expresar con contundencia lo que expresa la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Estoy de acuerdo con lo que acaban de expresar las consejeras.

En particular, me parece que hay que rechazar los términos que utiliza el doctor Castro en su pedido de renuncia.

Por otra parte, me resultan preocupantes algunas experiencias de violencia que se relatan en el descargo de la tesista, que yo no podría tipificar, ni encuadrar. Pero entiendo que al darle participación a la UDA se va a poder canalizar por allí.

Como bien decía el doctor Alessandrini en su nota, se trata de una persona con un carácter especial para hacer valer sus ideas. Y creo que por eso es que nos llega este descargo y una nota a la UDA. Pero hay que garantizar que estos hechos de violencia no ocurran o no dependan de la valentía o el carácter de la persona que está trabajando.

En tal sentido, no sé cuál sería exactamente la figura. Pero me parece que tenemos que hacer un pronunciamiento al respecto.

Por otra parte, se debería articular con la Comisión Asesora de Grados Académicos, ya que se está pensando modificar el reglamento del doctorado, para que

haya más controles - o no sé si control es la palabra - para que no sucedan estas cosas y nos enteremos de ellas ocho años después. Me refiero a las interrupciones, las faltas de seguimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Conuerdo con lo expresado por las consejeras que me precedieron en el uso de la palabra.

Este es un caso complicado. Pero, en mi opinión, lo más objetivo es la nota presentada por el director el año pasado. Porque, para cualquier profesional que se desempeña en el ámbito científico, son agraviantes las calificaciones que él usa. Que son completamente innecesarias. Y pareciera haber alguna voluntad de ofender.

Respecto a reservarse la propiedad intelectual, que es algo que también solicita, creo que es algo más complicado. Me parece que es algo que no deberíamos resolver ahora. Porque, además, ellos son coautores en distintas publicaciones que ya están realizadas. Entonces, me parece que eso está más allá de lo que podamos decidir nosotros ahora.

Sí estoy de acuerdo en aceptar la renuncia como director. Y, también, en consonancia con lo expresado por las consejeras, en llamar la atención de alguna manera. Y, a través de lo que se está tramitando en la UDA, llegar a algo más formal.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gallinares.

Srta. GALLINARES.- Quizás se podría proponer a la Comisión Asesora de Género que haga un descargo y después tratarlo. Ahí hay compañeras graduadas que pueden saber más del tema.

Sr. DECANO.- No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Creo que vale la pena señalar que las actuaciones que se disparan a través del protocolo de violencia de Universidad, en este caso, a partir de la presentación de la propia interesada, serían motivo de estricto cuidado respecto de lo que el propio protocolo indica. Digo, cuidado respecto de su publicidad.

De todas maneras, es la propia interesada la que incorpora el material en este expediente.

Lo que puedo decir es que la Unidad de Atención está trabajando en el tema. Y que el caso está en pleno desarrollo según el protocolo de la Universidad.

Eso es lo que puedo aportar respecto de los últimos comentarios acerca del material que la doctoranda Revuelta incorpora al expediente.

En ese sentido, me parece que, en este punto, la intervención de la Comisión de Género tal vez no sea lo más adecuado en esta instancia para este caso, en el cual, como digo, la propia interesada hizo la presentación en la UDA, como consta en el expediente.

Trato de ir juntando las intervenciones de los consejeros y consejeras respecto del tratamiento del expediente.

Entiendo que hay consenso unánime en aceptar la renuncia a la dirección del trabajo presentada por el doctor Castro. Y que, como expresaba la consejera Mihdi, se dejaría constancia que no se comparten los términos de la misma. O, como decía el consejero Speroni, este Consejo no sólo no comparte, sino que rechaza los términos de la nota.

A ver si puedo resumirlo en una fórmula que recoja las intervenciones: al hacer suyo el dictamen, el Consejo dejaría expresado esto que la comisión asesora también manifiesta y que fue expresado también acá, que es la responsabilidad también del doctor Castro en la no consecución o la no finalización del doctorado en los plazos estipulados. Para poner en términos generales lo que expresaba la consejera Damonte.

Lo que la Comisión manifiesta es: “el doctor Castro no está eximido de responsabilidades en el caso que la formación de la tesista haya de algún modo dificultado el avance de la tesis”. O sea, hay un grado de corresponsabilidad del doctor Castro en la situación planteada.

Y no sé si hay algún punto que me esté faltando recoger de las intervenciones.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Es para apoyar la síntesis que realiza el decano de los planteos que hicieron mis compañeras de claustro y los consejeros Damonte y Speroni, en el sentido que tenemos a nuestra disposición el despacho de la comisión y el hecho de agregar el rechazo a los términos que utiliza en su nota original el doctor Castro.

Ahora, bien, tal como comentaba la consejera Mihdi, esto no es un episodio cerrado. Seguirá, en el sentido que tendremos que repensar a la hora de rescribir el reglamento del doctorado para evitar que queden estos puntos ciegos de la ordenanza que permiten que se dé este tipo de funcionamiento.

Y, también, me permito la sospecha, dado que este expediente se inicia por pedido del propio director, de que, seguramente, debe estar pensando inscribir a otra persona a la carrera de doctorado.

Entonces, no es un episodio cerrado, además del tratamiento derivado a la UDA sobre este caso puntual.

Lo que quería agregar es esta memoria a la que nos tenemos que obligar nosotros mismos respecto del próximo pedido, ya sea de la tesista a la cual deja de dirigir este director como, a su vez, eventuales nuevos tesistas que quiera presentar.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, pasamos a la votación del asunto.

En los términos de la síntesis que intenté realizar y los aportes que acaba de hacer el consejero Richard, ¿hay acuerdo del Consejo en aprobar la renuncia con las consideraciones realizadas?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

**c. Extensión Universitaria**

700-3924/20-0 Acreditación de curso de extensión destinado a la capacitación de Vacunadores Eventuales.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3924/20, referente a acreditación de curso de extensión destinado a la capacitación de Vacunadores Eventuales.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo quisiera solicitar el uso de la palabra para el secretario de Extensión, doctor Guido Mastrantonio y para el prosecretario del área, doctor Carlos Franca, quienes están presenciando la reunión, para que puedan hacer la introducción de este tema.

Sr. MASTRANTONIO.- Señor decano, consejeras y consejeros: muy brevemente, queríamos hacer mención de algunas cuestiones que no están estrictamente en el expediente, pero que nos parece importante poner en consideración de este Cuerpo para lo que significa la aprobación de este curso en particular. Que, a nuestro entender, no es un curso de extensión más, como los varios que han pasado para su tratamiento en el Consejo.

Un aspecto que nos parece importante remarcar, es el hecho del contexto en el que surge. Que, más allá de lo inédito que resulta para la Facultad, el país, el planeta, como es el contexto de pandemia, y lo inédito que han resultado algunas experiencias que se han dado en todos los ámbitos de la Facultad. En particular, el ámbito en el que surge este proyecto es una de esas experiencias inéditas, que es el de las Brigadas Sanitarias Ramona Medina.

Estas brigadas surgieron, en principio, como parte de la respuesta del área de extensión, acompañada por estudiantes y no docentes, que, justamente, iniciaron, en una de las primeras tareas en territorio, la vacunación. Puerta por puerta primero y, luego, en postas, Para intentar trabajar sobre la fractura que había en ese momento en función del ASPO del sistema de salud con buena parte de la población vulnerable en los barrios populares de nuestra región.

Allí se fue ganando buena parte de la experiencia en territorio que hoy tienen varios de los equipos que están trabajando con distintos temas, que pasan desde

cuestiones vinculadas con la serología, con el hisopado, con el relevamiento epidemiológico, con una serie de acciones que surgen, justamente, en la experiencia de los equipos de vacunación.

En ese recorrido, por un lado, hacia el interior de la Facultad, nos ha obligado a tener una mirada un poco más reflexiva y tensionando un poco cuál es el significado del ítem salud, digamos, y todo lo que constituye nuestra institución como Facultad, lo que tiene que ver con nuestras carreras, los proyectos de extensión y la investigación. Pero que nos ha obligado a poner la mirada en un aspecto de la salud que, sin dejar de ser relevante, muchas veces está invisibilizado por nuestra currículas o por nuestras acciones institucionales, que tienen que ver con la salud en atención primaria y con la salud comunitaria.

Es en este contexto también en donde surge este curso. Que, de alguna manera, también, nos pone en tensión como Universidad respecto a poder reflexionar en estos temas y cómo incorporarlos, no sólo como parte de las problemáticas de la extensión, sino también en otros aspectos. La salud comunitaria y la atención primaria en salud.

Nosotros estamos acostumbrados a pensar en nuestros profesionales de la salud como profesionales incorporados en el ámbito hospitalario. Y a veces perdemos de vista o lo tenemos como muy implícito el papel que tenemos en salud y territorio.

Por último, en este recorrido y en esta reflexión, también, ponemos en consideración lo que ha significado la posibilidad de hacer diagnósticos en conjunto con las autoridades sanitarias, que han podido identificar una problemática que a futuro inminente se viene, como es el momento de las campañas de vacunación COVID.

Ese problema, identificado con cierta claridad, es lo que da cuenta de la propuesta de este curso: la formación de recursos humanos que tiene que ver no solamente con estudiantes y graduados nuestros y de otras facultades, sino también con personal de salud, con promotores territoriales de salud, que necesitan estar involucrados en lo que va a ser una gran acción coordinada por el estado en lo que va a ser la campaña de vacunación cuando la vacuna esté en el país y vacunando en dispositivos que van a tener cierta complejidad. Y que hoy no tienen a disposición, en lo que se entiende como la figura legal del vacunador eventual, recursos humanos suficientes.

Este curso, de alguna manera, también, en la consideración de la autoridad sanitaria, es una acción que, en principio, pensamos que se pueda replicar en otros lugares, en otras regiones. Siendo hoy, por lo que tengo entendido, la primera iniciativa que forma parte del abordaje de este problema. Es decir, antes de tenerlo encima, generar la capacidad en recursos humanos suficientes para estar en condiciones de afrontar lo que va a ser esa campaña. E ir recuperando, además, una figura legal que es

reciente, pero que también hay que conceptualizarla, intentarla en la práctica, que es la figura del vacunador/a eventual.

Así que, en ese sentido, me parece que hay varias cuestiones que son interesantes hacia adentro de la Facultad que le dan cierta relevancia a esta propuesta y que van más allá de los temas que se abordan y de los docentes que están propuestos para trabajar en ese tema.

Quería, también, cederle la palabra al prosecretario de Políticas Sociales, Carlos Franca, que tiene también algunas cuestiones que aportar respecto de este curso.

Sr. FRANCA.- Señor decano, consejeros/as: gracias por la participación en este espacio y por dejarnos introducir algunas palabras respecto de la presentación de este curso.

Para nosotros, este curso es un corolario bastante importante de lo que entendemos y entendimos en su momento de cómo debíamos actuar, además de cómo individuos, como institución, una vez generada la situación de pandemia, de catástrofe a nivel mundial. Y la respuesta sanitaria que había que dar en todos los planos y en todos los niveles donde nos podamos mover... carreras muy estrechamente ligadas al sistema de salud.

Si bien la Facultad de Ciencias Exactas durante mucho tiempo ha sostenido un perfil eminentemente científico, y así ha sido visto tanto desde afuera como desde adentro, creemos que una buena parte de las carreras que sostiene la Facultad de Ciencias Exactas la colocan en un lugar relevante en respuestas que esta misma tiene que dar en situaciones de cara a la salud de la comunidad.

En ese sentido, entendemos la salud hacia la comunidad como la búsqueda del bienestar en salud a una comunidad cada vez más vulnerada en sus derechos, en sus desigualdades y en el acceso a un bien tan innegable, un derecho universal, como es el derecho a la salud.

Ni bien decretada la medida de ASPO, la Facultad se puso a trabajar, primero, en la institucionalización del Laboratorio de Salud Pública como referencia de diagnóstico en este nuevo virus respiratorio. Y, desde la Secretaría de Extensión Universitaria, además de apuntalar todas estas acciones, también pensamos en su momento qué más cosas se podían llegar a aportar en este sentido. Y, justamente, frente al aislamiento social preventivo y obligatorio, que significaba evitar la circulación de una buena parte de la población para impedir la transmisión rápida de un virus en ese momento mucho más desconocido que hoy en día, entendimos, en sintonía con las autoridades sanitarias de Nación y de Provincia, que teníamos que acordar una estrategia para ganar tiempo y poner el sistema de salud en mejores condiciones y enfrentar de manera más lenta y sostenida la posibilidad de transmisión de contagios.

En ese sentido, esta tarea que nos dimos casi desde el primer momento, una fecha clave fue el 19 de abril de este año, cuando hicimos la primera campaña de vacunación en territorio bajo la concepción de comenzar con vacunación e inmunización, en ese momento, de campaña de vacunación antigripal y antineumocócica, para adultos mayores de sesenta y cinco años de edad, que entendíamos era la población más vulnerable para tener que salir a buscar esta vacuna por sus propios medios, rompiendo las condiciones de aislamiento.

La respuesta del sistema de salud se fue acomodando en ese sentido. Y fueron pasando los meses, hasta llegar a esta situación en la que cada vez más actores del sistema de salud entendieron y entienden como muy válida esta estrategia que desde el comienzo nosotros abordamos en la Facultad de Ciencias Exactas.

De esa manera, en concordancia y en sintonía con las autoridades de la Región Sanitaria XI es que propusimos un curso bajo el amparo de la ley 27.491, que es la ley que estatuye y garantiza la obligatoriedad de la vacuna y, además, le da un marco a la figura del vacunador eventual. Que es una figura que no está muy explorada, no hay un marco reglamentario para la figura del vacunador eventual. Y con este curso pretendemos avanzar, justamente, en la reglamentación de esta figura para poder apuntalar al sistema de salud oficial de cara a la campaña que se viene, para la cual va a ser necesaria una dotación importante de vacunadores capaces de salir a territorio para inmunizar a la mayor cantidad de gente posible. Por supuesto, dentro del marco de los insumos que se vayan consiguiendo y de las prioridades que se vayan marcando.

Obviamente, las primeras prioridades van a estar dadas a los sectores más vulnerables de la población, que coinciden con lo que fueron al principio de la pandemia, que son las mayores de sesenta y cinco años, personal de salud y personas de grupos de riesgo que presentan comorbilidades asociadas que pueden empeorar la situación en el marco de un contagio.

De esa manera, nosotros presentamos, en conjunto con la Región Sanitaria XI, este curso en dos niveles para la acreditación de una certificación de vacunador eventual, pero, también, para la certificación de un promotor en vacunación. Que tiene como función:

- *Lee.*

Sr. FRANCA.- Acorde a todo esto, existe también un sinnúmero de tareas que abonan al apoyo logístico de este grupo de vacunadores. Por eso, también, es necesario poder registrar correctamente las vacunas según los propios documentos vigentes en Provincia y Nación. Así como implementar campañas y estrategias comunicacionales de acuerdo al trabajo que se da en la comunidad.

Lo que no desconocemos de ninguna manera es la labor y la acción de los promotores de salud en territorio, los organizadores territoriales, los referentes en el territorio. Porque, sin duda, es muy difícil establecer, llevar y organizar campañas de estas características sin el apoyo, aval, ayuda y acompañamiento de estos referentes territoriales.

Hemos participado en una enorme cantidad de operativos en el marco del Plan Detectar, que se hicieron conjuntamente con todos los comités de crisis de la región. Incluidas las ciudades de Ensenada y Berisso. Así que, en el marco del trabajo territorial en la región, tenemos una amplia experiencia en lo que significa la cooperación y coordinación con estos grupos de detección y de propagación de la detección y la promoción de la salud.

Así que quedan a disposición del Consejo Directivo los documentos para la discusión y evaluación de estos insumos que aportan al curso de vacunación. Como, así también, le acercamos al secretario académico una nota de aval del director de la Región Sanitaria XI, doctor Claudio Cardozo.

Quedamos a su disposición para intentar contestar cualquier pregunta o inquietud que surja.

Muchas gracias. Muy amables por su atención.

Sr. DECANO.- Agradezco a los doctores Mastrantonio y Franca por la presentación que han hecho.

Parece un proyecto sumamente importante, tal cual lo han manifestado en su presentación.

Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Me parece que es una excelente iniciativa. Y me parece fantástico que la Facultad participe en esto como lo está haciendo hasta ahora.

Solamente, tengo una duda. Porque, en la presentación que ustedes hicieron están todos los contenidos teóricos del curso. Y hablan de una capacitación práctica.

¿Podrían brindarnos detalles acerca de la capacitación práctica que se plantea?

Sr. FRANCA.- El programa está pensado en dos niveles.

Por supuesto, uno de los niveles es virtual. Dado que no podemos llevar adelante clases presenciales, tengan en cuenta que este curso está pensado para toda la Región Sanitaria XI, que es una buena parte de la provincia de Buenos Aires. Y estas clases están pensadas como clases asincrónicas, a través del canal de Youtube de la región Sanitaria, a través del cual ya se ha hecho un curso de promotores de salud: una serie de clases virtuales, en las que se va a difundir material más técnico y más específico que tiene que ver con los módulos que están desarrollados en cada una de las temáticas.

- *Lee.*

Sr. FRANCA.- Todo eso se va a dar en clases virtuales. Primero, en forma asincrónica por el canal de Youtube. Y, luego, específicamente, la parte más técnica, en las aulas virtuales. Luego, también de manera virtual, una serie de tutorías por algún aula virtual. Todavía no sabemos cuál. Y, finalmente, están contemplados dos niveles de certificación, como había dicho. Uno, es un nivel de certificación de vacunador eventual, en el cual tenés, en un mes, tres videos por semana, tres aulas virtuales por semana, tres tutorías por semana y trabajo práctico en territorio a cargo de tutores que serán provistos por personal de la Región Sanitaria y por personal de la brigada que ya tiene vasta experiencia en vacunación.

Nosotros ya tenemos una participación en vacunación en la cual, en territorio, llevamos aplicadas cerca de diez mil vacunas. Así que contamos con una cantidad de compañeros/as que pueden guiar en términos de tutoría de trabajo en territorio esas cuarenta y cinco horas en total para los que quieran certificar como vacunadores eventuales.

Para aquellos que sólo quieran certificar como promotores en vacunación, se les eximiría del punto 4, que es la vacunación propiamente dicha. Y aportarían a todo lo que es la logística alrededor de la vacunación en sí, que tiene que ver con interpretación de libretas, interpretación de esquemas, organización del área de vacunación, cuestiones de bioseguridad, comportamiento en el territorio, acompañamiento de las familias a vacunar, organización de los espacios de distanciamiento, el registro mismo de la persona vacunada, establecimiento de la interfaz entre el registro y el registro final en las planillas oficiales de la Región Sanitaria. Todas estas cuestiones que tienen que ver con la logística y el apoyo a la vacunación en sí, llevarían, aproximadamente, una semana completa de curso virtual, entre video, aula virtual y tutorías y solamente quince horas de trabajo en territorio para lo que es el aprendizaje, si se quiere, de todo lo que significa el acompañamiento y la logística de la vacunación en sí misma.

Sr. MASTRANTONIO.- Completo esa información, diciendo que, lo que está previsto, es que el curso sea tomado por varios cientos de personas. Y el segundo nivel, el de vacunador/a, está previsto que alcance a entre doscientas y trescientas personas.

Eso significa un esfuerzo grande de despliegue de capacitación en territorio. Entonces, dependiendo de los tutores que se puedan desplegar en territorio, será la velocidad con la cual se podrán ir acreditando los vacunadores para que ya puedan de manera autónoma participar en la campaña de vacunación.

Estamos en una carrera contra el tiempo. Porque, efectivamente, no sabemos cuándo llegará la primera vacuna COVID. Pero eso podría suceder cerca de los tiempos que están previstos para la implementación de este curso.

Sr. DECANO.- Han sido muy claros. Muchas gracias.

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión Asesora de Extensión, que aconseja aprobar la propuesta del curso.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*
- *Se retira la consejera Marchetti.*

## **5. Concursos**

### **Dictámenes de Comisiones Asesoras**

#### **Departamento de Física**

700-9235/16-2 TRES cargos (1475, 1776 y 1778) de PTDS, Áreas A y B (recurso jerárquico).

#### **Departamento de Cs. Biológicas**

700-14450/18-0 DOS cargos (821 y 1561) de PADS, Área Biotecnología y Biología Molecular (ampliación de dictamen).

700-741/19-0 UN cargo (2527) de PTDS, Área Bioquímica y Control de Alimentos.

#### **Departamento de Química**

700-1617/19-0 UN cargo (1599) de PADS, Área Química Analítica Básica.

700-9235/16-2 TRES cargos (1475, 1776 y 1778) de PTDS, Áreas A y B (recurso jerárquico).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-9235/16-2, referente a concurso para proveer tres cargos de Profesor Titular con dedicación simple, números 1475, 1776 y 1778, de las Áreas A y B del *Departamento de Física*, que viene con recurso jerárquico.

Está en consideración.

*Si no hay observaciones, se elevarán las actuaciones al Consejo Superior.*

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14450/18, referente a concurso para proveer dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple números 821 y 1561 del Área Biotecnología y Biología Molecular, que viene con la ampliación de dictamen oportunamente solicitada por este Cuerpo.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Quiroga.

Sr. QUIROGA.- A mí me pasó que, cuando quise leer toda la documentación, no pude acceder al cuerpo principal 1, 2 y 3. Pero no sé si se debió a un error de mi computadora o qué. O sea, accedí a la ampliación. Pero a los cuerpos principales no.

Sr. DECANO.- A ver si entiendo bien, consejero. Es algo que está colgado en la sala virtual, pero no pudo acceder.

Sr. QUIROGA.- Correcto. No sé si son documentos que están disponibles o no. El hecho es que no los pude abrir.

Sr. DECANO.- El consejero Gómez Dumm puede hacer alguna aclaración al respecto.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Los documentos se subieron, igual que todos los demás documentos. Es verdad que en este caso se trata de archivos muy pesados. Entonces, quizás el programa que abre los PDF del sitio del Departamento de Química no los soporta y no los pueda abrir.

Lo que les solicitaría a los consejeros es que, cuando se den situaciones de ese tipo, me lo hagan saber. Así se los tratamos de hacer llegar por otro medio.

En este caso, siendo documentos tan pesados, es difícil hacerlo. Pero podemos habilitar un drive especial o alguna otra cosa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- La recomendación, lo que pueden hacer, cuando sucede algo así, que también me ha sucedido, es descargar el archivo. Porque a veces el conversor 'on line' falla. Pero, descargándolo, no deberías tener problemas.

Sr. DECANO.- Hecha la aclaración, consejero, lo que le consulto es si esta imposibilidad de leer la documentación a la que no pudo acceder le impide avanzar con el tratamiento. Si es que su comentario llevaba implícito un pedido de postergación. O si podemos avanzar en el tratamiento.

Sr. QUIROGA.- En principio, podríamos seguir con el tratamiento. Y vemos más adelante.

Sr. DECANO.- Correcto.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Con base en la ampliación de dictamen, nosotros/as entendemos que los criterios adoptados por la comisión asesora son legítimos y son valorables. Y a nuestro parecer y nuestro gusto son muy acertados en este caso para los cargos que se están concursando.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Quiroga.

Sr. QUIROGA.- Hay algunas cosas en las que a mí no me termina de convencer la ampliación. Pero si ahora la van a leer, lo discutimos después. Aunque, tampoco puedo cuestionar cómo evalúa la comisión asesora, que para eso fue nombrada.

Sr. DECANO.- Si no se pedía hacer uso de la palabra, yo daba por entendido que la ampliación de dictamen había resultado satisfactoria. Pero no iba a leer toda la ampliación, sino la parte resolutive.

Sr. QUIROGA.- Perdón por mi falta de experiencia.

Sr. DECANO.- No hay inconveniente.

De hecho, si quiere que se lea alguna parte del expediente, me lo dice y lo hacemos. Pero no era mi idea leer toda la ampliación. Eso quería aclarar.

Sr. QUIROGA.- No es necesario.

Simplemente, hay una parte que me llamó la atención. Porque, dice, ha sido dificultosa la comparación de los antecedentes debido a las distintas formas en las que fueron cargados los datos en los distintos CVs.

Y me llamó la atención, porque, entiendo que la ampliación era para abundar sobre los antecedentes docentes. Porque es como que todo el dictamen está basado en lo que fueron la entrevista y la clase pública. Porque en las encuestas tampoco había visto mucha deferencia.

Por eso es que no me terminaba de convencer esa parte. Pero tal vez a los demás consejeros sí.

Ese era el comentario que quería hacer.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En este caso, la comisión plantea unos criterios. Y arma el dictamen y el orden de méritos en función de esos criterios.

Es cierto que no quedaba claro cómo o cuánto había pesado, por ejemplo, la experiencia como Profesor interino en ese orden. En la ampliación lo comentan. Mencionan que la mayoría y detallan las excepciones de quiénes no habían sido Jefe de Trabajos Prácticos ordinarios.

Por otra parte, respecto a las denominaciones de los cargos de Profesor, aparentemente, en algunos casos se denominan transitorios o interinos. Y a la comisión no le queda claro si al acceso fue por registro de aspirantes o por algún mecanismo de cobertura. Y en base a que lo que manifiestan en la ampliación es que no hay una correlación entre el tiempo de Profesor interino y la calidad de la clase, a ellos les interesa más seguir basando el orden de méritos en la calidad de la clase y de la entrevista.

Eso es lo que yo rescato de la ampliación: que no hay un puntaje, como el que se ve en los concursos de auxiliar, sino que se basó en otro criterio, que fue la clase pública y la entrevista.

Sr. DECANO.- Menciono que tengo a disposición la ampliación de dictamen completa y, en el punto que se está discutiendo, la comisión, incluso, menciona que hizo una consulta en el Departamento de Ciencias Biológicas para aclarar los distintos tipos de designaciones respecto de esto de que - y leo textualmente - “fueron cargados los datos

en cada uno de los CVs de manera distinta”. “Se hizo una consulta en la secretaría del Departamento de Ciencias Biológicas para obtener las resoluciones de cada uno de esos concursos para evaluar la modalidad de las designaciones”. Y sigue diciendo:

- *Se da lectura al texto de referencia.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- De la lectura detallada se desprende que la comisión hizo todos los esfuerzos que pudo para valorar los antecedentes de experiencia docente. Y no lo logró. O sea, hizo las consultas que estaban a su alcance. Pero, al final, dice que va a ver otras cosas.

Yo no tengo objeciones respecto de esta ampliación. Pero, lo que sí es cierto es que, de alguna manera, está denunciando una situación. Es decir, si esta situación no es algo exclusivo de este concurso, sino que es por la forma en que se trabajan los currículums en los concursos en general, es como una denuncia fuerte. Dicen que la información organizada no les da como para poder valorar adecuadamente los antecedentes de experiencia docente.

En consecuencia, quiero dejar ese comentario como preocupación. Más allá que entiendo que, en este caso, han hecho lo posible de buena fe y corresponde aceptar la ampliación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La forma en que la gente llena los currículums es todo un tema. Ya lo habíamos visto al principio de la reunión con las designaciones de “graduados” que aparecen como estudiantes.

En algunos casos, la Facultad tendría que rechazar un trámite por cómo está presentado el currículum. Siempre se trabaja en beneficio del interesado y se deja avanzar el trámite. Pero es cierto que a veces resulta muy complicado. Se lo ve, sobre todo, en los casos de concursos de auxiliares, en los que realmente hay que asignar un puntaje muy preciso por las actividades que están descritas. Y a veces no se sabe si una actividad está incluida dos veces bajo distintas categorías o no quedan en claro los períodos en los cuales alguien desarrolló una actividad.

En tal sentido, me parece que la comisión, ante la imposibilidad de hacer una ponderación de esa antigüedad docente, y como la comisión dice que la misma ordenanza indica no computar años de permanencia en un cargo, sino otra cosa que vaya un poco más allá, la opción de valorar más la clase pública y la entrevista en un concurso para cargos con dedicación simple, no la discuto. Me parece un criterio de la comisión que entiendo que hay que respetar.

El Consejo Directivo designa a una comisión asesora. Y a la comisión asesora le corresponde definir el criterio. Eso es lo que estamos analizando ahora.

Sr. DECANO.- Entiendo que hay cierto consenso respecto de la aprobación de la ampliación de dictamen. Por lo que, ahora, sí voy a leer el punto siete, donde la comisión asesora propone el orden de méritos.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Quiroga.

Sr. QUIROGA.- Señor decano: yo voy a solicitar mi abstención.

Sr. DECANO.- Formalmente, la abstención tiene que ser justificada.

Entiendo que, en parte, ha mencionado en su planteo anterior cuáles serían las razones de su pedido de abstención.

Sr. QUIROGA.- En realidad, acuerdo con lo expresado por el consejero Speroni en el sentido que hay una comisión asesora y uno debe respetar los criterios que ésta toma. Pero de la lectura del dictamen, encuentro que las encuestas estaban parejas; en algunos casos las clases no eran tan diferentes. Con lo cual ante la decisión de basar el dictamen solamente en eso y no darle un peso a los antecedentes docentes, a mí me queda la duda. Digamos que no veo una diferencia tan clara. Si bien la comisión destaca las clases de Tejerizo y de Falomir Lockhart.

Por eso solicito mi abstención.

Pero no es que cuestione el criterio de la comisión asesora

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aceptar la abstención solicitada?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Catorce votos y una abstención.*

Sr. DECANO.- Aprobado. Se eleva al Consejo Superior con la propuesta de designación de Leandro Torres Tejerizo y de Leandro Falomir Lockhart.

Corresponde considerar el expediente 700-741/19, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple número 2527 del Área Bioquímica y Control de Alimentos, que viene con dictamen unánime de la comisión asesora interviniente.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Aprobado. Se eleva al Consejo Superior proponiendo la designación de la doctora Cristina Ferrero.

Corresponde considerar el expediente 700-1617/19, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 1599 del Área Química Analítica Básica, que viene con dictamen unánime de la comisión asesora interviniente.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Aprobado. Se eleva al Consejo Superior proponiendo la designación de la doctora Patricia Bolla.

## **6. Departamentos**

### **a. Matemática**

700-3849/20-0 Creación transitoria de un cargo (2686) de ADSD (Programa de retención de RRHH).

700-3868/20-0 Designación de Maximiliano RIDDICK en el cargo (2686) de ADSD, Área Básica.

700-3869/20-0 Extensión a SD del cargo (2014) de ADDS ocupado por Pablo CALDERÓN.

700-14679/18-3 Prórroga de extensión a SD del cargo (306) de ADDS ocupado por Gisela CLEMENTE.

### **b. Física**

700-3303/20-0 Reasignación temporaria del cargo (2364) de JTPDS, Área E, a las Áreas A y B.

700-2036/19-2 Baja de la extensión a DE del cargo (2518) de ADDS ocupado por Tomás BORTOLÍN (solicitud de anulación de la baja).

700-2036/19-3 Prórroga de la extensión a DE del cargo (2518) de ADDS ocupado por Tomás BORTOLÍN.

700-3785/20-0 Baja de la extensión a DE del cargo (2518) de ADDS ocupado por Tomás BORTOLÍN.

700-2005/19-3 Prórroga de la extensión a DE del cargo (1120) de ADDS ocupado por Diana ARRIETA GAMARRA.

700-3784/20-0 Baja de la extensión a DE del cargo (1120) de ADDS ocupado por Diana ARRIETA GAMARRA.

### **c. Cs. Biológicas**

700-14446/18-1 Baja de María Florencia TORTI en el cargo (2290) de AAR, Programa de Formación en Docencia.

700-3359/20-0 Extensión a DE del cargo (895) de ADDS ocupado por Agustina NARDO.

700-972/19-1 Prórroga de extensión a DE del cargo (1567) de JTPDS ocupado por Melisa GANTNER (programa de retención de RRHH).

### **d. Química**

700-3071/20-0 Extensión a DE del cargo (2424) de ADDS ocupado por Vanina CAYÓN (cambio de fuente de financiación).

700-3914/20-0 Traspaso de extensión a DE del cargo (646) de ADDS al cargo (647) de ADDS ocupado por Facundo BIGNE.

700-3850/20-0 Traspaso de DE del cargo (2369) de JTPDE al cargo (2311) de PADS ocupado por Sergio LAURELLA.

700-1719/19-1 Prórroga de extensión a DE del cargo (2162) de ADDS ocupado por Hernán SÁNCHEZ.

700-3903/20-0 Solicitud de reconversión de cargos docentes, Div. Química Orgánica.

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar expediente que vienen de los departamentos.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos expedientes provenientes de los departamentos, a excepción de los expedientes 700-2036/19-2, 700-3850/20 y 700-3903/20.

Sr. DECANO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-2036/19-2, referente a baja de la extensión a dedicación exclusiva del cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2518 ocupado por Tomás Bortolín, en el que se solicita la anulación de la baja.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- El comentario que quiero hacer es el siguiente: en este caso lo que hay que hacer es anular la resolución que ya se tomó, que es la Resolución número 219/20, donde se lo limitaba al 31 de marzo al docente Bertolín. Era un cargo de retención de recursos humanos que finalizaba ese día, pero, luego, por la pandemia, el departamento decidió prorrogar estos cargos. Este ya había sido tratado y dado de baja. Por eso, es necesario ahora volver atrás con esa medida.

Operativamente, lo que hay que hacer es anular la resolución anterior para poder aprobar los otros expedientes, que son aquellos en los que se solicita la prórroga.

Sr. DECANO.- Si está claro cuál es la situación para el Consejo, lo sometemos a votación.

¿Hay acuerdo del Consejo en anular la resolución que había dado la baja?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3850/20, referente a traspaso de la dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva número 2369 al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2311 ocupado por Sergio Laurella.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

- *Ingresar la consejera Marchetti.*

Sr. GÓMEZ DUMM.- En este caso, el interesado, que es el que hace la solicitud, Sergio Laurella, tiene un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y un cargo ordinario también de Profesor Adjunto con dedicación simple. Lo que solicita es el traspaso de la dedicación.

No es muy claro el pedido respecto de si lo que se solicita es un traspaso definitivo o transitorio. Pero entendemos que lo que pide el departamento es un pedido transitorio. Porque, por un lado, el propio departamento dice que, si, después, el doctor Laurella obtuviera un cargo en algún organismo de investigación, la dedicación se le retiraría. Con lo cual, no puede ser un traspaso definitivo.

Y, por otro lado, los puntos que manifiesta el departamento que utilizaría para hacer este traspaso provienen de la licencia de un docente que tiene un cargo ordinario. Así que tampoco son puntos que puedan ser usados de forma definitiva.

De manera que lo que yo propondría, ya que hay acuerdo entre el departamento y el interesado, para satisfacer el pedido del interesado temporalmente, es hacer un traspaso transitorio por un período de seis meses.

Para poder hacer efectivo esto que se está solicitando hay que crear otros dos cargos: un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Eso es lo que recomienda la oficina de Personal. Así que eso sería parte de la propuesta.

El motivo por el cual hay que crear estos dos cargos es porque no se puede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva quitarle la dedicación y dejarlo como simple.

Sr. DECANO.- Está hecha la aclaración, que de alguna forma suma complejidad en la forma de proceder respecto de cómo satisfacer el pedido y la voluntad del departamento. Pero entiendo que ha sido clara la explicación.

¿Hay acuerdo del Consejo en proceder del modo indicado en el sentido de pasar la dedicación de un cargo al otro por el término de seis meses?

Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Es para hacer una pequeña aclaración, ya que el trámite del expediente está un poco confuso.

Es importante aclarar que el pedido que, dicho sea de paso, yo avalé como coordinador de la división, es claramente un pedido para que la reconversión solicitada sea ordinaria y sea definitiva.

Es cierto lo que dice el consejero Gómez Dumm, que en el dictamen del Departamento de Química eso es un poco confuso, porque, de alguna manera, avala que eso sea así. Pero, después, al final, pone una condición que es verdad que lo convertiría en una designación transitoria.

Entonces, como este Cuerpo está proponiendo algo que el interesado no solicita, digamos, porque es una reconversión interina, me parece que es una buena salida realizarla por seis meses. Pero, de alguna manera, hay que darle continuidad al expediente. Es decir, eventualmente, tendrán que volver las actuaciones al Departamento de Química para terminar de aclarar esa situación de si está, realmente, recomendando una reconversión ordinaria o una reconversión interina.

No sé si es factible que vuelva el expediente al Departamento de Química o si el interesado, eventualmente, hará una posterior presentación pidiendo la continuidad de la reconversión interina o bien, nuevamente, el traspaso de la dedicación en forma ordinaria como se viene haciendo en muchos casos por parte de este Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero, por la aclaración.

Tomamos la preocupación. Desde la Secretaría Académica entraremos en contacto con el Departamento de Química para que esta situación quede claramente expresada en cuanto a lo que se trató en el Consejo. Y buscar la forma de continuar con el tratamiento del tema.

¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Gómez Dumm?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3903/20, referente a solicitud de reconversión de cargos docentes de la División Química Orgánica.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- En este caso sucede algo similar a lo que pasaba en el otro expediente. Si bien, en este caso es bien claro que lo que se solicita es una reconversión definitiva de los cargos. Lo que ocurre es que los puntos que se utilizarán para esa reconversión son provenientes de la licencia de un cargo de Profesor Asociado con semidedicación que tiene la doctora Cortizo. Pero es un cargo ordinario. De manera que no se pueden utilizar esos puntos para una reconversión definitiva, porque, si la doctora Cortizo quisiera retornar a su cargo ordinario, habría un problema.

De manera que, del mismo modo que en el caso anterior, voy a proponer que se haga la reconversión en forma transitoria. En todo caso, se puede hacer por un período un poco más largo, por el término de un año.

Entiendo que hay cierta chance de que la doctora Cortizo deje su cargo, porque podría ganar otro concurso. Pero eso es una cuestión que estaría por definirse.

Por lo tanto, mi propuesta es que la reconversión se haga en forma transitoria por el término de un año.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Es, simplemente, para hacer una aclaración: los puntos necesarios para la transformación son mínimos. Porque es un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva que se pretende transformar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y otro de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva. Es decir, es menos de la mitad de un cargo de Ayudante Alumno.

En ese sentido, apoyo la moción del consejero Gómez Dumm. Pero me parece que este Consejo Directivo está siendo un poco mezquino en la administración de puntos.

Estamos haciendo un esfuerzo muy grande, justamente, en no duplicar las mayores dedicaciones con los cargos de investigador. Recuerden que la nuestra es la única división que tiene bajo concurso cargos con la incorporación de la cláusula en la que tanto los graduados insistieron para que no haya duplicación de puntos. Esa duplicación de puntos son decenas de puntos. Es decir, son cincuenta, sesenta, setenta puntos. En este caso, estamos hablando de cuatro o cinco puntos de diferencia.

Así es que, eventualmente, volveremos a realizar el pedido, tratando de rescatar esos tres o cuatro puntos que faltan.

Sr. DECANO.- A ver si entiendo bien la situación planteada.

¿Son los puntos el problema o la formalidad de que el cargo está en licencia y se lo quiere reconvertir?

Porque yo había entendido que la cuestión era el tema formal del cargo con licencia. Disculpen.

Vamos a ver si por Secretaría Académica podemos brindar una solución para que este tema no vuelva, si hay consenso en el departamento y ya está evaluado, por un detalle que, como dice el consejero Ponzinibbio, son unos pocos puntos.

Le pregunto al consejero Speroni, en su carácter también de secretario académico, si tendríamos la posibilidad de contar con esos pocos puntos de diferencia.

Disculpen que lo hablemos en estos términos. Pero se dio el debate así.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Se puede generar el cargo ordinario.

Lo que ahora tendría que estudiar nuevamente es si el resto de los puntos sí están garantizados. Porque a mí me quedaba la idea de que la conversión se basaba en un cargo que estaba con licencia.

La pregunta es: ¿el cargo que estaba en licencia aportaba estos cuatro o cinco puntos?

Sr. PONZINIBBIO.- Sí. La reconversión es de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, que es una vacante por jubilación, que se solicita transformar en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva y otro de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

No tengo a mano el detalle de cuántos son los puntos. Pero entiendo que son pocos.

Igualmente, quiero aclarar que, como el Departamento de Química está siendo muy riguroso, justamente, a pedido de la Secretaría Académica - lo cual me parece perfecto - en la administración de puntos, es el propio Departamento de Química el que dice, para realizar esta reconversión faltan unos pocos puntos.

Es por eso que se pensó en aportar esos pocos puntos que están vacantes. Que es cierto que son interinos. Y que, eventualmente, existe el compromiso de que, muy probablemente, se liberen y que, entonces, una vez liberados esos puntos no van a ser utilizados, sino que van a ser ya incluidos en esta reconversión.

De todos modos, quizás la propuesta sea posponer el tratamiento del tema para que se averigüe realmente cuál es la diferencia de puntos. Eventualmente, me parece que sería la mejor opción: posponer el tema, verificar bien los números y poder tratarlo en la próxima reunión. No hay apuro. Ya que el cargo está vacante. Y, justamente, es un cargo que está siendo utilizado para el programa de retención de recursos humanos.

Sr. DECANO.- Consejero, tomo esta última como una moción de orden. Porque, todos somos conscientes que las medidas transitorias implican una cantidad de recursos administrativos que, si lo podemos solucionar en forma definitiva, creo que vale la pena hacer el esfuerzo.

Si a este Cuerpo le parece bien, postergamos el tratamiento hasta la próxima reunión, cuando tal vez podamos traer una solución de más largo plazo a esta situación.

¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento en esos términos?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

## **7. Secretaría Académica**

700-3898/20-0 Propuesta relacionada con la validación de actas de trabajos prácticos, promociones y finales de la FCE durante el período de ASPO.

700-12351/17-1 Plan de Estudios de la Lic. en Física de la FCE (tramitación de Resolución Ministerial).

700-3707/20-0 Creación transitoria de un cargo (2705) de ADDS para realizar tareas de asesoramiento y capacitación en virtualización de la enseñanza, Secretaría Académica.

700-3713/20-0 Designación interina de Augusto PÉREZ en el cargo (2705) de ADDS, Secretaría Académica.

700-3873/20-0 Creación transitoria de un cargo (2713) de AAR, Área Trayecto de Ingreso 2021, Secretaría Académica.

700-3954/20-0 Creación transitoria de un cargo (2714) de JTPDS, Área Trayecto de Ingreso 2021, Secretaría Académica.

700-3925/20-0 Designación interina de Gianina GAMBETTA en el cargo (2713) de AAR, Secretaría Académica.

700-3940/20-0 Designación transitoria de María Ximena GUERBI en el cargo (2714) de JTPDS, Trayecto de Ingreso 2021, Secretaría Académica.

700-3876/20-0 Creación transitoria de dos cargos (2709 y 2710) de JTPDS y dos cargos (2711 y 2712) de PADS, curso “Introducción al análisis bioinformático de grandes bases de datos”, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3941/20-0 Designación interina de José LATORRE ESTIVALIS en el cargo (2709) de JTPDS, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3927/20-0 Designación interina de Marcos STERKEL en el cargo (2710) de JTPDS, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3926/20-0 Designación interina de Lucila TRAVERSO en el cargo (2711) de PADS, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3928/20-0 Designación interina de Sheila ONS en el cargo (2712) de PADS, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3855/20-0 Creación transitoria de un cargo (2708) de ADDS, Área Vinculación Tecnológica, Secretaría de Ciencia y Técnica.

700-3874/20-0 Creación transitoria de tres cargos (2715, 2716 y 2717) de AAR, Área Extensión (actividades vinculadas a la emergencia sanitaria).

700-3875/20-0 Creación transitoria de un cargo (2718) de AAR, Área Extensión (actividades vinculadas con la emergencia sanitaria).

700-3936/20-0 Designación transitoria de Verónica FERRARESI CUROTTO en el cargo (2617) de JTPDS, Dirección de Género y Diversidad, Prosecretaría de Derechos Humanos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3898/20, referente a propuesta relacionada con la validación de actas de trabajos prácticos, promociones y finales de la Facultad de Ciencias Exactas durante el período de ASPO.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Si les parece, explico de qué se trata la solicitud que encaramos con la directora del Área Enseñanza, Laura Augusto.

Tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo, que está en curso, se han generado cientos de actas de promoción, de cursada y de examen final. Esas actas las completan los profesores a cargo de las materias o, a lo sumo, los Jefes de Trabajos Prácticos, en los casos que son sólo cursadas, a través del SIU. Es decir que eso ya tiene una validación, porque la identidad de quien carga está dada por el usuario.

Después, Laura Augusto fue cerrando esas actas de manera provisoria a la espera de que, al final del ASPO, cada docente pudiera concurrir a firmar al acta.

En la oficina de Alumnos ya están realizando algunas tareas presenciales urgentes, como tramitaciones de diplomas y algunas legalizaciones. Pero están organizando la vuelta a la actividad presencial. Entonces, además de toda la rutina que van a tener que encarar y del trabajo atrasado con el que se van a encontrar, tienen el tema de cientos de

docentes que van a ir a pedir que se impriman las actas y firmarlas. Esto implicaría tener, en las primeras semanas que se puedan usar los edificios de la Facultad, un tránsito por la oficina que resultaría riesgoso, tanto para el personal no docentes de la oficina como para el personal docente que se vea forzado a trasladarse hasta allí sólo para eso.

Para evitar esa situación, la propuesta es que durante el período de pandemia valga para el cierre de actas la firma de la abogada Laura Augusto y nada más.

Esta decisión tiene que ser tomada por el Consejo Directivo para que haya una resolución que respalde esto. Porque, cada tanto, la Facultad tiene que pasar auditorías. Entonces, si en alguna auditoría aparece un montón de actas firmadas por alguien que no es el profesor/a de la materia, tiene que haber alguna explicación. Y la decisión del Consejo sería lo que respalde eso.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12351/17-1, referente a tramitación de la resolución ministerial del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Si tuvieron la oportunidad de leerlo, es un trámite que comenzó en 2017, cuando el Ministerio a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria la llamó Dirección de Gestión y Fiscalización, porque entendían que tenía que controlar y fiscalizar las actividades de las universidades.

Entonces, decidieron emprolijar todo el tema de las resoluciones ministeriales que otorgan validez nacional y reconocimiento oficial a los diplomas. En ese sentido, hubo que presentar para la Licenciatura en Física, para la de Matemática y otras carreras de la Facultad, la tramitación para obtener la resolución ministerial mencionada, dado que algunas estaban funcionando con resoluciones previas a la Ley de Educación Superior y la normativa vigente exige que la resolución ministerial sea posterior a esa ley.

En este caso, como el plan no tuvo cambios, lo que se envió fue el mismo material con el que se había creado esta carrera. Eso tuvo una devolución del Ministerio y, ahora, tuvo otra devolución, que observa los alcances profesionales del título. Es por eso que se trabajó con el Consejo Departamental para su reformulación y en este momento se los estaría elevando nuevamente.

Menciono que la Dirección ahora perdió la palabra fiscalización en su nombre y volvió a ser Dirección de Gestión Universitaria. A pesar de lo cual, los trámites hay que completarlos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- Para acompañar la gestión, quiero mencionar que el tema circuló adecuadamente para su tratamiento en el claustro de profesores de física. Y entiendo que la presentación respeta todo lo que se conversó.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar.

¿Hay acuerdo del Consejo en elevar las actuaciones para proseguir con el trámite de la resolución ministerial para el título de la Licenciatura en Física?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*

- *Se retira la consejera Gallinares.*

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3707/20, referente a creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2705 para realizar tareas de asesoramiento y capacitación en virtualización de la enseñanza, Secretaría Académica.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta el resto de las propuestas provenientes de la Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra se va a votar la moción que acaba de formular la consejera Mihdi.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

### **8. Secretaría de Extensión Universitaria**

700-3922/20-0 Creación transitoria de dos cargos (2719 y 2720) de AAR, Área Extensión (actividades vinculadas con la emergencia sanitaria).

700-3923/20-0 Creación transitoria de dos cargos (2691 y 2692) de ADSD y un cargo (2693) de JTPSD, Área Extensión (actividades vinculadas con la emergencia sanitaria).

700-3938/20-0 Designación de Juan Ignacio BALVIDARES en el cargo (2719) de AAR, Área Extensión (actividades vinculadas con la emergencia sanitaria).

700-3919/20-0 Designación interina de Andrés ANGELETTI en el cargo (2691) de ADSD, Laboratorio de Salud Pública.

700-3918/20-0 Designación interina de María Victoria NADALICH en el cargo (2692) de ADSD, Laboratorio de Salud Pública.

700-3920/20-0 Designación interina de Rosana TORO en el cargo (2693) de JTPSD, Laboratorio de Salud Pública.

700-3917/20-0 Extensión a DE del cargo (2394) de ADDS ocupado por Andrés CORDERO, Laboratorio de Salud Pública.

700-3921/20-0 Extensión a DE del cargo (2264) de JTPSD ocupado por Florencia VENTURA, Laboratorio de Salud Pública.

700-3946/20-0 Designación de María Florencia BIANCO en el cargo (2715) de AAR, Área Extensión (actividades vinculadas con la emergencia sanitaria).

700-3937/20-0 Designación interina de Micaela ITURRALDE en el cargo (2718) de AAR, Laboratorio de Salud Pública.

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar expedientes que provienen de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: también voy a proponer que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta estas propuestas de creación de cargos y designaciones. Todas ellas están vinculadas con la emergencia sanitaria. En la gran mayoría de los casos, se trata de puntos que fueron acordados con Presidencia. Es decir, no son puntos que provienen de cargos docentes de la Facultad.

Muchas de estas designaciones fueron hechas en forma urgente al principio de la pandemia, en los meses de abril o mayo. Otras, más adelante, en la medida que fue necesario. Las fechas están en los correspondientes informes de Personal.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra se va a votar la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm para la aprobación conjunto de los expedientes mencionados.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*
- *Ingresa la consejera Gallinares.*

### **9. Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

700-3933/20-0 Solicitud de incorporación de tres nuevas becas al Programa de Becas Formativas de la SAE.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3933/20, referente a solicitud de la Secretaría de Asuntos estudiantiles de incorporación de tres nuevas becas al Programa de Becas Formativas de la SAE.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Arcidiácono.

Srta. ARCIDIÁCONO.- Es para hacer un comentario al respecto.

Inicialmente, el programa de becas formativas nació con dieciocho becas. Y al día de hoy, lamentablemente, tenemos diecisiete.

Nos parece que es un programa sumamente importante, obviamente, por la formación que nos da a nosotros/as como estudiantes. Pero, además, en este contexto de crisis económica y sanitaria, representa un ingreso para los beneficiarios de las becas.

Es por eso que en este contexto que mencionamos nos parece importante incorporar tres nuevas becas, logrando llegar así a un total de veinte.

Sr. DECANO.- Al poner en consideración un tema así en el Consejo, siempre es necesario aclarar que tenemos la garantía de poder afrontar el costo que tiene esta incorporación a las becas formativas a partir del presupuesto del año 2021. Cuestión que pondremos a consideración de la Comisión de Hacienda el próximo año. Pero es un pedido que en su justificación y razonabilidad pareció importante poner a consideración en este momento.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.*
- *Se retira la consejera Marchetti.*

#### **10. Claustro de Estudiantes por la mayoría**

700-3931/20-0 Solicitud de dictado de cursos de verano 2021.

- Nota solicitando dictado de cursos de verano (incorporada sobre tablas).
- Nota solicitando dictado de cursos de verano y acceso remoto a material de estudio (Claustro estudiantil por la minoría, Incorporada sobre tablas).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3931/20, referente a solicitud de dictado de cursos de verano 2021, al que se había solicitado incorporar la nota presentada sobre tablas con el mismo objeto.

Tiene la palabra la consejera Gallinares.

Srta. GALLINARES.- Nosotros queremos proponer que se incorpore también al tratamiento de la nota que presentamos sobre tablas en el mismo sentido.

Sr. DECANO.- Parece muy razonable el pedido.

¿Hay acuerdo del Consejo en proceder al tratamiento conjunto de las tres presentaciones?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- Están en consideración entonces, en forma conjunta.

Tiene la palabra el consejero Cascallares.

Sr. CASCALLARES.- Creemos que es muy importante que se dicten los cursos de verano, una herramienta que tenemos “les” estudiantes para preparar los finales. Y, también, en este contexto en el cual, como ya se dijo varias veces en este Consejo, las condiciones que tenemos tanto “les” estudiantes como “les” trabajadores no son las mejores, lo cual puede poner en riesgo la continuidad de los estudios.

Es por eso que consideramos fundamental que se garanticen estas herramientas para mantener a “les” estudiantes en la Facultad.

En tal sentido, pedimos que se garanticen los cursos.

Desde el Centro hicimos una encuesta para consultar a “les” estudiantes acerca de experiencias que hayan tenido con los cursos de verano y acerca de qué materias consideraban que necesitaban o que era importante que se dicten como nuevos cursos de verano. Entre las que se mencionaron, elegimos las que más propuestas tenían. Y entre ellas están Orgánica II para bioquímica, farmacia y biotec; Bioquímica I, Microbiología General y Fisiología para bioquímica, física médica y farmacia, que son las que proponemos como nuevos cursos de verano.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gallinares.

Srta. GALLINARES.- Nuestra nota va en el mismo sentido. Si bien, nosotros tenemos otra propuesta de los cursos.

Quiero hacer una breve aclaración. Porque hay varios puntos de las notas presentadas. Por un lado, está el pedido de que se den los mismos cursos que se venían dictando. El claustro por la mayoría menciona Microbiología General, que es como nuevo, pero que ya estaba. Así que, en principio, en eso, es lo mismo.

Después, estaría para tratar también lo que proponemos nosotros, que tiene que ver con el material que se produzca, que entendemos que, con todo el esfuerzo que se está haciendo y en este contexto de virtualidad, se han hecho producciones de parte de los equipos docentes muy valiosas, y entendemos que respecto de los cursos de verano va a suceder eso nuevamente. Obviamente, qué cosas se vayan subiendo y qué cosas se trabajan en los cursos, eso siempre queda a propuesta del equipo que esté a cargo del curso de verano. Pero nuestra propuesta es que eso quede en alguna de las plataformas como material para preparar los finales a lo largo del año.

De hecho, nosotros entendemos que eso es algo que ya se hace. Pero entendemos que sería bueno aprovechar esa producción que se va a hacer de todas formas y que quede disponible.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Por un lado, quiero comentar que la Secretaría Académica y el Espacio Pedagógico ya se encuentran trabajando en los cursos de verano. En ese sentido, se han mantenido varias reuniones con docentes, ofreciendo, además de la renta habitual para el mes de febrero, una instancia de trabajo durante este año - que pensamos para noviembre - para aquellos que requieran adaptar materiales de los cursos de verano de lo presencial que se hacía antes a lo virtual. Porque los cursos de verano van a ser virtuales en el próximo año 2021.

Hemos recibido respuestas satisfactorias de la mayoría de las cátedras. De alguna estamos esperando la confirmación.

Respecto a las materias nuevas, lo que propongo es que los expedientes sean girados a la Secretaría para que nosotros coordinemos y gestionemos la posibilidad de llevar adelante cursos nuevos.

Para nosotros, es una excelente herramienta el curso de verano. Así que vamos a hacer lo posible para aumentar el número de materias.

Respecto al tema de materiales virtuales para rendir finales de materias, ese es un trabajo que también el Espacio Pedagógico está haciendo hace un año y pico. Tanto, talleres que dictaron algunas asignaturas para rendir el final, como cursos en “Moodle” en los que se presenta todo el material necesario para el estudio. Incluso, en algún caso, por ejemplo, Química Analítica, durante todo el año no sólo está el material subido, sino que tienen encuentros y clases de consulta con la profesora.

El tema es que en ese sentido no hubo una adhesión muy grande de las cátedras a este formato. Así que habrá que empujarlo un poco y aumentarlo.

Lo que yo les solicito a las agrupaciones y al Centro de Estudiantes es que, cuando empiecen las preinscripciones y las publicidades de los distintos cursos, nos ayuden a concientizar a “les” estudiantes para que no se inscriban a muchos cursos de verano. Porque, por un lado, la existencia del curso de verano no depende de si tiene muchos o pocos preinscriptos. Pero, además, en la experiencia nuestra, cuando los estudiantes se anotan en más de un curso de verano, no terminan rindiendo todos los finales. En algunos casos pueden servirles, porque van tomando apuntes o notas de cosas y guardando el material. Pero no se debería crear la ilusión de que, porque voy a tomar tres cursos de verano, voy a poder rendir en marzo tres finales.

Eso, en general, atenta contra el objetivo buscado. Y ha pasado que los que se anotan en muchos cursos de verano terminan sin rendir ningún examen. Entonces, nosotros recomendamos que se enfoquen en uno o dos exámenes, que eso puede llevar a buen puerto.

En ese aspecto, me parece que una buena comunicación con los estudiantes es importante.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gallinares.

Srta. GALLINARES.- En principio, tomo lo que dice el consejero Speroni.

También tengo que decir que la situación de aislamiento ha dejado a mucha gente fuera de las aulas. Eso lo vemos en los números y las cosas que trabajamos. Pero, a su vez, tiene otra cara, que es que va a permitir la inclusión de otros sectores en la Universidad, como estudiantes trabajadores o que por distintos motivos no podían seguir

las cursadas y, hemos notado no sólo en nuestra Facultad, sino en la Universidad en general, que están desbordando la mayoría de las cátedras, en algunas de las cuales hay muchos más inscriptos que los que había antes. Y nosotros esperamos que suceda algo similar con los cursos de verano.

Así que queremos reafirmar ese compromiso.

Para nosotros es algo lindo que la gente se anime y diga: aprovechamos esto para seguir avanzando.

Sr. DECANO.- Si nadie más hace uso de la palabra, deberíamos pasar a la votación.

Tenemos tres expedientes que son bastante coincidentes en su contenido, con las propuestas de distintas asignaturas a dictarse en los cursos de verano 2021. Entiendo que la idea, tal como lo mencionó el consejero Speroni, es que este material pase a la Secretaría Académica para que sea evaluado junto con la tarea que ya viene desarrollando también el Espacio Pedagógico, poniendo a disposición las herramientas de gestión, de PRAE y los recursos a distancia para la implementación de todos los cursos de verano que sean posibles.

Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Una consulta.

El consejero Speroni mencionó que ya con muchas materias habían contactado y que varios cursos estaban encaminados. No entiendo si lo que se está diciendo ahora es que todo pase a la Secretaría o que pasen sólo los nuevos cursos que se piden.

A “nosotres” nos parece que en el caso de los cursos que ya se venían dictando, por lo que comentó Francisco, hubo avances. Y, en ese caso, tal vez consideraría más adecuado que sean aprobados, porque ya hay trabajo para que se garanticen. Y, en todo caso, con los nuevos cursos, el pedido entiendo que se aprueba. Pero que, naturalmente, desde Secretaría Académica se trabajará para conseguir los recursos y los medios necesarios para que se puedan dictar.

Sr. DECANO.- No sé si el consejero Speroni tiene el detalle de los cursos de verano.

De manera general, lo que yo puedo decir, como gestión, es algo que ya hemos conversado. Los cursos de verano son hoy en día una política activa también de Universidad. Y venimos contando desde hace algún tiempo con recursos que vienen del programa PRAE. Con esto quiero decir que no hace mucho tiempo la cuestión concreta de recursos para llevar adelante los cursos de verano no era trivial. Y las aprobaciones de los cursos de verano desde el Consejo Directivo estaban condicionadas a esa disponibilidad. Ese es uno de los aspectos.

Entiendo que la evaluación del Espacio Pedagógico y de la Secretaría Académica también incluye algunas otras dimensiones del asunto. Pero no sé si estaríamos en

condiciones de separar, como sugiere el consejero, entre los cursos que ya se vienen dando y los cursos nuevos a implementar. Creo que se estaría tomando la globalidad de los cursos de verano en la evaluación que se está haciendo. Le dejo, en todo caso, al consejero Speroni los detalles del tema.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- El trabajo que hace la Secretaría es, prácticamente, el mismo para todas las asignaturas. Después, lo que va a ser más o menos trabajoso será lo que pase en cada cátedra. Si era una cátedra que ya venía brindando un curso de verano, el trabajo consistirá en la adaptación del curso de lo presencial a lo virtual. Tratando de capitalizar lo que se hizo en forma virtual durante las cursadas este año.

En el caso de las materias a las que la Secretaría en nombre del Consejo Directivo les pida por primera vez hacer el curso, esas materias van a tener un trabajo extra que será diseñar ese curso de verano.

Para lo que es el trabajo de la Secretaría, no aporta mucho dividir en dos grupos. Porque nos iremos comunicando con cada coordinación de cátedra.

El Espacio Pedagógico por ahí tiene un trabajo un poco más técnico, porque asesora en ciertos aspectos de los cursos. Y ahí, también, le dedicará más tiempo a los que nunca hicieron un curso de verano que a los que ya venían haciéndolo.

Desde el punto de vista práctico, yo tomaría todo el conjunto y me iré comunicando con los docentes.

Si hay alguna cuestión por la cual convenga separarlos, la escucho.

Por otra parte, si las agrupaciones quieren comunicarse con las cátedras representando a los estudiantes, bienvenido sea también.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Dassatti.

Sr. DASSATTI.- Por ahí el comentario iba más en el sentido de que la aprobación de estos pedidos le den el marco de necesidad o el marco de compromiso y voluntad que este Cuerpo asume para que la Facultad pueda dictar esos cursos.

Luego, obviamente, está el trabajo de la Secretaría Académica y del Espacio Pedagógico para ver qué pasa realmente. Si todos se pueden adaptar y demás cuestiones.

Mi intervención apuntaba a eso, tratados los pedidos entiendo que no habría inconveniente por parte del Cuerpo en aprobarlos. Y, obviamente, eso se gira a la Secretaría Académica para ver de qué manera se pueden implementar, qué recursos hay que disponer y demás.

Como dijo el decano, este año y en 2021 la renta es a través del PRAE. Lo cual es bastante ventajoso para los docentes. Porque no genera incompatibilidad. Es decir que la pueden tomar más allá que tengan cargos en otras instituciones.

El asunto es tener la posibilidad de disponer de docentes que en febrero puedan dictar. Ese es el trabajo que queda por delante.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Iba a comentar que lo que hacemos en los últimos años desde acá es una aprobación de tipo general. Y, después, la solución puntual se busca a partir de los medios que ya se mencionaron.

Por ahí hay una desinformación por mi parte como miembro del *Departamento de Física*, donde no hay cátedras tan estancas como en otros departamentos. Pero quiero decir que hace diez días que el *Departamento de Física* convocó a docentes para los cursos de verano de Física I y II de CiBEx. Con esto, lo que quiero señalar es que esto no es algo que se inicia a partir de una presentación a este Consejo Directivo, sino que, como bien dijo el consejero Speroni, es algo en lo que se trabaja todo el año. Y, cuando se llega esta instancia, hay cosas que estarán ya más o menos avanzadas.

Lo digo como para llevar algo de tranquilidad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Pensando un poco en lo simbólico. Lo que significaría que el Consejo Directivo saque una resolución mencionando a cada una de las materias para las cuales aprobamos el dictado del curso de verano.

Digo, si los fondos están garantizados, la Secretaría ya viene trabajando y la voluntad de las cátedras es mayoritaria, es evidente que si alguna no lo dicta será porque no puede, no tiene los medios o no se logra un acuerdo.

Entonces votar por aquellas materias que ya están mostrando voluntad y ya están interactuando con la Secretaría, me parece que sonaría a una imposición innecesaria.

Y, las que no puedan, no van a poder.

Así que no tiene sentido más que aprobar en general la voluntad y la posibilidad y darle el pase a la Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- Teniendo en cuenta lo que han expresado los consejeros, la propuesta sería dar el aval del Consejo a las presentaciones referentes a cursos de verano, girar las actuaciones a la Secretaría Académica para que continúe el trabajo que lleva adelante con el Espacio Pedagógico y con las cátedras involucradas más las que se pueden sumar y que se evalúe la posibilidad y conveniencia de la realización de los cursos de verano 2021.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

## **11. Para conocimiento**

700-3905/20-0 Justificación de ausencia (Dpto. de Química).

- *Se toma conocimiento.*

## **TEMAS INCORPORADOS SOBRE TABLAS**

### **1. Actas del Consejo Directivo**

Acta N° 7.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la séptima sesión ordinaria, que ha estado a disposición del Consejo.

Está en consideración.

*Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.*

- *Se aprueba y se designa a los consejeros Damonte, Dassati, Jofré y Richard para firmarla.*

### **2. Comisión de Enseñanza y Seguimiento**

#### **Secretaría Ejecutiva**

700-3637/20-0, 700-2813/20-0, 700-2754/19-0, 700-2634/19-0, 700-2554/19-0, 700-3727/20-0 Solicitudes de equivalencias.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-3637/20, 700-2813/20, 700-2754/19, 700-2634/19, 700-2554/19 y 700-3727/20, referentes a solicitudes de equivalencias.

Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos despachos de la Junta ejecutiva de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

La salvedad que quiero hacer es que en el caso de los expedientes 700-2554/19 y 700-3727/20 lo que se está aprobando es parcialmente lo que solicitan los interesados, porque las actuaciones tenían que ir a más de un departamento, pero solamente han completado una parte del recorrido. En consecuencia, estaríamos aprobando lo que ya tiene el aval de la Secretaría Ejecutiva, y esos dos se girarían a los departamentos que faltan.

Sr. DECANO.- Hecha la aclaración, ¿hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

### **3. Claustro de Graduadas/os**

700-3955/20-0 Representantes en la CEC de la Lic. en Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3955/20, referente a representantes del claustro de graduados/as en la CEC de la Licenciatura en Química.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

**4. Claustro de Estudiantes por la mayoría**

- Representantes en la CEC de la Lic. en Biotecnología y Biología Molecular.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota del claustro estudiantil por la mayoría referente a representantes en la CEC de la Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular.

- *Se da lectura a la propuesta de referencia.*

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- *Se aprueba por unanimidad. Quince votos.*

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 16 y 55.*

**Gustavo A. López**  
**Taquígrafo**

## ANEXO I

### 1. Resoluciones del Sr. Decano para toma de conocimiento

700-3801/20-0 Designación de Paola SOTO GUAJARDO en un cargo de Asistente “A” de Facultad (29J), Dirección de Encuestas, Secretaría Académica.

700-3800/20-0 Designación de Sandra BELUARDO en un cargo de Asistente “A” de Facultad (29C), Secretaría de Ciencia y Técnica.

### 2. Renuncias

700-3843/20-0 Laura BAKAS al cargo (1797) de PTSD (extendido a DE), condicionada al haber jubilatorio.

700-3687/20-0 Gisela DÍAZ a la extensión a SD en el cargo (2312) de JTPDS, Dpto. de Química.

700-3853/20-0 María Laura DITTLER a la extensión a DE en el cargo (665) de ADDS, Dpto. de Química.

700-3852/20-0 Andrea REY GRANGE al cargo (2643) de JTPDS, Dpto. de Matemática.

### 3. Designaciones interinas

700-12655/12-2 Alan BOETTE en el cargo (184) de JTPDS, Área A, Dpto. de Física.

700-3268/20-0 Francisco ARRIETA ZUCCALLI en el cargo (1373) de AAR, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3329/20-0 Bruno DE BÓRTOLI en el cargo (2663) de JTPDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-1429/19-1 Santiago ELCUNOVICH en el cargo (462) de AAR, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3331/20-0 Lorena MERCANTI en el cargo (2650) de ADDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-13773/18-2 Fernando PSCHUNDER en el cargo (1319) de ADDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3206/20-0 Eduardo TELLO HUANCA en el cargo (2649) de ADDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3304/20-1 Silvina MENESES en el cargo (2157) de JTPDS, Cátedra de Inglés Científico Técnico.

700-3328/20-0 Walter BARÓN en el cargo (2475) de PADS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3228/20-0 María Laura COLOMBO en el cargo (912) de ADDS, Área Biología, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-2822/20-1 Magalí PASQUALONE en el cargo (2190) de JTPDS, Área Química Orgánica Básica, Dpto. de Química.

700-2767/19-1 Leticia LAFUENTE en el cargo (2313) de JTPDS, Área Química Orgánica Básica, Dpto. de Química.

700-3390/20-0 Pablo PESCO en el cargo (1688) de JTPDS, Área A, Dpto. de Física.

700-11638/12-6 Maite ECHEVESTE en el cargo (222) de ADDS, Área A, Dpto. de Física.

700-1406/14-4 María Mercedes VAZZANO en el cargo (1248) de JTPDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3796/20-0 Leandro MARTÍNEZ en el cargo (398) de AAR, Dpto. de Física.

700-3797/20-0 Joaquín SÁNCHEZ en el cargo (399) de AAR, Dpto. de Física.

700-3793/20-0 María Ángela DE ISASI en el cargo (2704) de PADS, Área Básica, Dpto. de Matemática.

700-3448/20-1 Juliana SOLER ARANGO en el cargo (700) de ADDS, Área Biotecnología, Dpto. de Química.

- 700-3549/20-1 Verónica FERRÚA en el cargo (875) de ADDS, Área Cs. Farmacéuticas, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3803/20-0 Mabel TOMÁS en el cargo (1989) de PTDS, Área Toxicología, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-852/19-4 Santiago RODRÍGUEZ en el cargo (1585) de ADDS, Área Cs. Farmacéuticas, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3086/20-1 Federico GARÓFALO en el cargo (897) de ADDS, Área Anatomía, Histología y Fisiología, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-9165/16-2 Verónica FERRÚA en el cargo (1651) de ADDS, Área Cs. Farmacéuticas, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3608/20-1 Jorge DONADELLI en el cargo (2344) de JTPDS, Área Fisicoquímicas Básicas, Dpto. de Química.
- 700-3802/20-0 Emanuel CURA COSTA en el cargo (2290) de AAR, Área Biología, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3787/20-0 Nicolás MELE en el cargo (196) de ADDS, Dpto. de Física.
- 700-3558/20-1 Carla CORONEL en el cargo (298) de ADDS, Área Básica, Dpto. de Matemática.
- 700-3877/20-0 Víctor GIRALDO RIVERA en el cargo (2522) de JTPDS, Áreas A y B, Dpto. de Física.
- 700-3916/20-0 Khalil JORI en el cargo (663) de ADDS, Área Químicas Básicas, Dpto. de Química.
- 700-3929/20-0 Marilén FEDERICO en el cargo (887) de ADDS, Área Anatomía, Histología y Fisiología, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-2825/20-2 Román MUSTAFÁ en el cargo (2581) de ADDS, Área Cs. Farmacéuticas, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3934/20-0 María Belén GIMÉNEZ en el cargo (1588) de ADDS, Área Bioquímica y Control de Alimentos, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-13443/18-2 Manuel LLANOS en el cargo (983) de ADDS, Área Cs. Farmacéuticas, Dpto. de Cs. Biológicas.
- 700-3540/20-0 Andrés TOSCANI en el cargo (1953) de JTPDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

## **ANEXO II**

### 1. Comisión de Grados Académicos

- 700-1102/19-0 José DÍAZ BUSTAMANTE s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-2172/19-0 Roberto ROUSSE ROMERO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-627/19-0 María Lucrecia LONGARZO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3476/20-0 Claudia CHACÓN GIL s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3475/20-0 Emilia FRICKEL CRITTO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3464/20-0 Gaspar GONZÁLEZ ACOSTA s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3569/20-0 Natalia LAVALLE s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3614/20-0 Macarena LE PORS s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3578/20-0 Lucas MARTÍN s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3571/20-0 Martín PARLANTI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-3470/20-0 Leonardo ROBLEDO CANDIA s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

- 700-2277/19-0 Tirso VÁZQUEZ s/inscripción en la Maestría en Plantas Medicinales de la FCE.
- 700-9290/16-2 Marianne LEHMANN s/cambio de plan de Tesis Doctoral.
- 700-12564/17-4 Clara McCARTHY s/cambio de plan de Tesis Doctoral.
- 700-9239/16-4 Natalin VALEFF s/cambio de plan de Tesis Doctoral.
- 700-3787/15-2 Lucas VALLUZZI s/suspensión en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-15028/13-1 Diana FREZZA s/baja en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-12134/17-1 Volkan KOC s/baja en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-15080/14-4 Emiliano VILARDO s/baja en la carrera de Doctorado de la FCE.
- 700-12389/17-3 Paula ARRÍAS s/autorización para realizar el curso externo “Programación en Python”.
- 700-1836/19-1 Sofía ERDOZAIN BAGOLIN s/autorización para realizar el curso externo “Programación en Python”.
- 700-3475/20-1 Emilia FRICKEL CRITTO s/autorización para realizar el curso externo “Tópicos de química analítica”.
- 700-865/19-2 Antonella BARRIGA LOURENCO s/autorización para realizar el curso externo “Bioquímica vegetal”.
- 700-769/19-2 Valentina CAJIAO CHECCHIN s/autorización para realizar el curso externo “Técnicas de análisis y caracterización de polímeros - biopolímeros, nanocompuestos y materiales derivados”.
- 700-14593/18-2 Ariel GONZÁLEZ s/autorización para realizar el curso externo “Técnicas de análisis y caracterización de polímeros - biopolímeros, nanocompuestos y materiales derivados”.
- 700-15109/18-5 Elizabeth HOFFMANN s/autorización para realizar el curso externo “Metabolitos involucrados en las respuestas de las plantas y los microorganismos al estrés ambiental y su aplicación en agrobiotecnología”.
- 700-714/19-2 Federico LÓPEZ s/autorización para realizar el curso externo “Interacciones débiles y materia blanda”.
- 700-2363/19-1 Melisa LUQUET s/autorización para realizar el curso externo “Bioquímica vegetal”.
- 700-2363/19-2 Melisa LUQUET s/autorización para realizar el curso externo “Mejoramiento genético y genómico”.
- 700-3616/20-1 Paula PAGANO s/autorización para realizar el curso externo “Óptica no lineal y ultrarrápida”.
- 700-14551/18-2 Santiago VITTORI s/autorización para realizar el curso externo “Salud pública”.
- 700-888/19-2 Lucía AHRTZ s/autorización para realizar el curso externo “Mecanismos moleculares implicados en distintos tipos de muerte celular: criterios para su evaluación y caracterización”.
- 700-2528/19-1 Micaela DEL SOLE s/autorización para realizar el curso externo “Modelado numérico de la atmósfera”.
- 700-2528/19-2 Micaela DEL SOLE s/autorización para realizar el curso externo “Sistemas de información geográfica (SIG): teoría y práctica”.
- 700-3498/20-1 Soledad MATERA s/autorización para realizar el curso externo “Fisiopatología del corazón sujeto a isquemia-reperfusión: un enfoque integrado”.
- 700-11819/17-2 María Candela MOURE s/autorización para realizar el curso externo “Análisis estadístico utilizando R”.
- 700-2172/19-1 Roberto ROUSSE s/autorización para realizar el curso externo “Física del sólido”.
- 700-14459/18-2 María Florencia RUSCASSO “Biotecnología de microorganismos industriales. Módulo 1”.
- 700-1049/19-1 Irene SILLE s/autorización para realizar el curso externo “Biomateriales”.

- 700-1523/19-3 María Cristina ASPIROZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Introducción a la micología”.
- 700-10579/17-5 Diana CELY ORTIZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Microscopía digital”.
- 700-11917/17-3 María Celeste PEDRAZZI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Hongos y biotecnología”.
- 700-8338/16-3 Gabriel RIOS VALER s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Teoría, análisis de datos y aplicaciones. Dispersión a bajo ángulo y reflectometría de rayos X”.
- 700-1523/19-5 María Cristina ASPIROZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Epistemología y metodología de la investigación”.
- 700-1161/19-1 Ana BUCHER s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Topología algebraica”.
- 700-11239/17-2 Manuel LLANOS s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “*Machine learning*. Aplicaciones en *data mining* y *deep learning*”.
- 700-714/19-3 Federico LÓPEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Novena escuela de síntesis de materiales: Procesos Sol-Gel”.
- 700-14552/18-4 Santiago OCAMPO s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Fundamentos y aplicaciones de la difracción de rayos X de polvos - método de Rietveld”.
- 700-14552/18-6 Santiago OCAMPO s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Historia y filosofía de la práctica científica”.
- 700-14031/18-6 Maité SALSAMENDI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Epistemología y metodología de la investigación”.
- 700-12357/17-2 Valeria TABORDA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Ecología y sistemática de oligoquetos acuáticos continentales”.
- 700-12357/17-3 Valeria TABORDA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Invertebrados acuáticos y ecología de ríos”.
- 700-12357/17-4 Valeria TABORDA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Invertebrados bentónicos: sistemática ecología y bioindicación”.
- 700-12357/17-5 Valeria TABORDA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “R aplicado a ecología: de individuos a comunidades”.
- 700-14335/18-3 Alberto CECCARELLI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Clasificadores probabilísticos en aprendizaje automático”.
- 700-13596/18-5 María Laura FAROPPA s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Aplicaciones de la microscopía electrónica de transmisión y barrido”.
- 700-1041/19-1 Nicolás ORSETTI s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Textura cristalográfica y tensiones internas en materiales policristalinos”.
- 700-15037/18-4 Camila RODRÍGUEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Inglés para estudiantes de posgrado”.
- 700-15037/18-5 Camila RODRÍGUEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “La epistemología y los equipos interdisciplinarios. Una perspectiva desde las ciencias ambientales”.
- 700-1998/19-1 Santiago RODRÍGUEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Escuela de simulación computacional de biomoléculas”.
- 700-1998/19-2 Santiago RODRÍGUEZ s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Métodos para el estudio de la conformación de proteínas y sus interacciones”.
- 700-3000/20-0 Daniela HOZBOR s/acreditación del curso “Metodología de la investigación científica en salud”.
- 700-3890/20-0 Ignacio LEÓN s/acreditación del curso “Cáncer: biología celular-molecular, modelos de estudio, biomarcadores y terapias emergentes”.